



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Al ser las cuatro de la tarde del día 21 de setiembre 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Ernesto Pérez Cortes  
**Presidente Municipal**

Víctor Vega Naranjo

Nereida Jiménez López  
**Vicepresidenta Municipal**

Minor Castro Aguilar  
(Se retiró a las 8:25 p.m.)

Jorge Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Marlene Salazar Arias

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Gerardo Ruíz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José A. Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana V. Granados Gamboa

Rosalba Jiménez Cisneros  
**(Ausente)**

Licda. Xinia Contreras Mendoza  
**Alcaldesa Municipal**

Lic. Erick Miranda Picado  
**Asesor Legal**

Sra. Sonia González Núñez  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Artículo I:</b>    | Saludo y oración                                  |
| <b>Artículo II:</b>   | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| <b>Artículo III:</b>  | Atención al Público                               |
| <b>Artículo IV:</b>   | Aprobación de Actas                               |
| <b>Artículo V:</b>    | Lectura de Correspondencia                        |
| <b>Artículo VI:</b>   | Informe de Regidores                              |
| <b>Artículo VII:</b>  | Informes de Alcaldía                              |
| <b>Artículo VIII:</b> | Asuntos de Regidores                              |
| <b>Artículo IX:</b>   | Acuerdos  |
| <b>Artículo X:</b>    | Mociones  |
| <b>Artículo XI:</b>   | Propuestas rechazadas                             |
| <b>Artículo XII:</b>  | Cierre de Sesión.                                 |



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día. ...

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCION AL PÚBLICO:**

**Se recibe al joven Alexander Saveedra y miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.** .....

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que repartió dos documentos uno es el artículo 30 de la Ley de la Persona Joven, que habla sobre las Casas Cantonales de Juventud que igual funciona como la Casa de la Cultura u oficina de la Juventud, toco este tema porque en el acuerdo N°10 dictado en la sesión ordinaria N°33 del 17 de agosto del 2015, reiterando el acuerdo pasado tomado en diciembre, donde se le reiteraba nuevamente a la Administración que se les pudiera brindar un área donde el Comité tuviera un espacio para guardar el equipo y donde poder hacer las reuniones , para ustedes es algo que aburre porque ya son varias veces que he venido con los mismo, pero cuando hay una ley que insta a tener este tipo de espacio y aquí se omite. Entendemos el hacinamiento en que se encuentran todos en la Municipalidad, pero no es excusa, porque durante tres años hemos estado en la misma lucha, sin embargo en menos de seis meses lograron adjudicar una oficina multifuncional donde tienen el programa de empléate y otras, y uno se pregunta ¿cómo es posible que en menos de seis meses hayan logrado eso?, y nosotros que tenemos tres años de estar llorando no lo hemos logrado, entonces uno se siente un poco indignado y decepcionado, porque el trabajo que realizamos, lo hacemos ad-honorem, realmente porque pensamos un poco en los jóvenes de este Cantón. ....

En reiteradas ocasiones nos hemos aproximado a la Administración hemos conversado con Don William y con Doña Xinia y nos dicen que no hay espacio, por el hacinamiento en que se encuentran, lo que tienen son locales del mercado, pero nos ofrecen los locales que están



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

dentro del mercado, como pudieron ver la vez pasada logramos traer parte del equipo que tenemos, de hecho hay que traer otra parte que no la podemos meter aquí, pero sin embargo tenemos el equipo y tenemos chicos que nos colaboran, pero decepciona venir acá para ver que se puede hacer cuando la herramienta la tiene la administración, porque ustedes como Concejo, nos han dado el apoyo y han tomado acuerdos, ahora no entiendo porque es tan difícil lograr tener una oficina o un espacio digno adecuado para poder acondicionarlo, porque tenemos recursos para adecuarlo a las condiciones que se necesitan pero es muy difícil ejecutarlo si no tenemos el apoyo de la administración. ....

Aprovecho para tocar el tema del superávit de ¢3.573.000 que nos sobro del año pasado que no se pudo ejecutar y que nuevamente lo trajimos al Concejo se aprobó y se le mando a Planificación presupuestaria y otra vez tenemos la traba de que se manda a comprar algo y no sale o no se ejecuta según lo establecido bajo un cronograma que nosotros hacemos, y estar haciendo cronogramas, estar pegado a la laptop, venir acá, gastar tiempo, sacrificar tiempo para que nos agarren de tontos y nos vean la cara de tontos cuando no lo somos, y hemos demostrado que no lo somos, hemos tenido la paciencia para venir e ir haciendo de esto un proceso pero sin embargo es cuestión de risas o son juventud y ya, y no toman en serio el trabajo que realizamos, más sin embargo vuelvo al Concejo y pongo esto sobre la mesa, porque ya son dos acuerdos los que ustedes han tomado donde solicitan a la Administración que desocupen o habiliten el local que tienen a la par para darlo como oficina de la juventud, sin embargo han hecho caso omiso, y lo que hacen siempre es darnos un plato de babas de una con otra, y nos dicen que no se puede, sabiendo nosotros que si se puede y que tienen otros locales que pueden agarrar de bodegas si así lo quieren y poder darnos este para poder hacer algo más productivo. ....

Por otro lado les hago llegar una presentación, que habla mucho de liderazgo y de las labores que uno hace como promotor de Juventud y como delegado de este Comité, porque si no estuviéramos haciendo las cosas no nos invitan, pero hoy por hoy nos toman en cuenta para participar como facilitadores, algunos saben que el ICA ha estado dando recursos y se está juntando con el GAT para empezar hacer talleres para campesinos rurales, estos talleres les brindara las herramientas técnicas para poder desarrollar proyectos, el conocimiento, las ganas están, no hemos tenido inconvenientes con ustedes sino con la Administración. Lo dejo en la mesa porque el local esta y si ocupan muchachos ahí están, también tenemos los recursos para acondicionar. ....

Informarles que este sábado que viene el Concejo de la Persona Joven tenemos la reunión anual de la Asamblea Nacional Constructiva de la Persona Joven, participaré como orador, representado los cinco cantones del sur, en este caso estamos peleando la falta de desarrollo de proyección de empresas, y proyección a nivel del INA en lo que son carreras técnicas que no son debidamente consensuadas para evacuar las necesidades de la juventud de la región.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que otra vez, el montón de repeticiones de que no se les atiende como debe ser, que lo proyectos duermen, en fin todas esas historias que Alex nos ha venido contando, creo que como Concejo Municipal hemos agotado los recursos, hemos tomado los acuerdos, hemos solicitado mil veces que se les atienda como merecen, que se le giren los recursos a tiempo, tomamos un acuerdo para que se les entregue el local adjunto, que lo tienen de bodega, como es posible que lo prefieran de bodega antes de dárselo al Comité de la Persona Joven, son cosas que se tienen que analizar y ver que hace falta un poco de voluntad, ahora las solicitudes que Alex hace, son en ausencia de la Administración, no sabemos si la Señora alcaldesa vendrá hoy a la sesión era muy importante que la Administración escuchara lo que Alex expuso, aquí habría que tomar otras medidas. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta podemos ver que los acuerdos que tomamos nosotros no tienen esperanza, ni validez para la Administración pero si fuera algo que ellos quieren que se ejecute para mañana porque eso si les interesa, y hace rato se tomó el acuerdo para que se les diera ese local para oficina del Comité, al igual que el compañero me pregunto dónde está la administración o a quien mando, pero algo si es cierto los acuerdos no valen para la Administración, pero ese jueguito de la Administración conmigo se paraliza, no se los demás, porque así como ellos necesitan de nosotros, también este Concejo Municipal necesitan que lo respeten. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que ya conocía la situación, preocupa y da vergüenza, pero este Concejo Municipal ha hecho todo lo posible, y como me gustaría que en este momento estuviera la Señora Alcaldesa, porque la vez pasada le dije a la Señora Alcaldesa ¿qué papel jugamos?, porque como es posible que estos muchachos anden rodando, reuniéndose en la Sala de Sesiones del Concejo para guardar su equipo y herramientas de trabajo, habiendo lugares ociosos, ustedes tienen tres años de estar en esto y cómo es posible, que en seis meses se le adjudique a otras personas, entonces que nos falta para hacer ver nuestra autoridad, estoy en la mayor disponibilidad de hacer lo que se tenga que hacer, nosotros somos un pasado ellos son el futuro. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta siempre he creído que falta voluntad en toda esta situación, tanto de la Administración como de los Regidores Propietarios, porque soy regidora suplente, les he dicho que son autoridad del Cantón, es inaudito que se pase por encima a los acuerdos del Concejo, más que todo es la Administración, vean que Gerardo Ramírez creo la Oficina de la Mujer y ella está bien sentada en esa oficina, ¿cuál es la diferencia entre el Comité de la Persona Joven y la Oficina de la Mujer?, para mí no hay diferencia, juegan el mismo papel y aún más ustedes porque hay que darles esa autoestima o el nivel de valorarlos para que sean el futuro del mañana, es la Administración quien no quiere darle ese apoyo, porque vean lo que explica inmediatamente se creó la oficina que menciona el joven, eso es lo no que no me cabe a mí, debemos de llamar a cuentas a la Administración del porque no se cumple con los acuerdos,



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

porque ahorita no está la Señora Alcaldesa y tampoco mando a nadie a una sesión como hoy de atención al público. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que hay que hacer una llamada de atención a quien corresponde, si es a la Alcaldía Municipal tiene que ver que hace en estos casos, hacer una llamada de atención e indicar que en el término de quince días resuelva la situación, esa es la propuesta. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que un día de estos cuando estaba Alexander, en el Salón de Sesiones y estaba la comisión de Hacienda, y nos decía que no quiere pasar a más, porque él bien puede presentar un recurso ante la Sala Cuarta y le dije que hiciera lo que tenía que hacer, porque estamos conscientes que se han tomado acuerdos y de que se haga las cosas, porque además hay una ley que es clarita y en cualquier momento nos sancionan, aquí está la propuesta de Minor, que creo que es la correcta. ....

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que hace unos días atrás vine a presentarles la propuesta para la celebración del cantonato, fue como un borrador para orientar a la Alcaldía porque ellos tenían una comisión y también está la Comisión de cultura acá del Concejo, con el fin de celebrar el cantonato, en reiteradas ocasiones nos toman como referente y nos dicen nos van ayudar, y con gusto estamos para servirle, pero solo para eso nos toman en cuenta, extraño pero cuanto ocupamos de la parte Administrativa tal como ahorita ustedes pueden ver en la nota del GAT que este taller dura seis meses es para replicarlo en el cantón en las zonas rurales y para eso ocupamos una oficina, pero no tenemos una plataforma. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta aquí comente que en Ciudad Neily debe haber una Casa de la Cultura, hace dos años lo propuse, que se buscara los recursos pero nada.

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que la Casa de la Cultura se las puede financiar el Ministerio de Cultura y Juventud porque tienen un área de patrimonio, si ustedes pueden conseguir uno de los terrenos que dejo Don Ricardo Neily en infraestructura lo pueden rescatar como patrimonio y meter un proyecto, solo tiene que investigarse. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que este joven es un guerrero, luchador pero qué difícil es trabajar y que no le quieren apoyar la juventud, me disgusta algo tan sencillo, algo que exige la ley y que tenemos que apoyar, así nos vemos los Síndicos porque es difícil que se nos brinde el apoyo y que no nos den respuesta, porque a quien le corresponde hacer las cosas, no las hacen, las cosas no son para siempre las cosas cambian, hay momentos difíciles complicados pero esta etapa termina y vienen mejores momentos, decirle que este Concejo les ha dado el apoyo constantemente, espero que esto se solucione. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que cuando Alexander toco el tema del Cantón Doña Xinia dijo que lo estaban trabajando y que ya habían convocado, al Comité, entonces asumimos que eso estaba en camino, hace quince días hable con Alexander y me pregunto sobre eso y le conteste que de eso no sabía nada más lo que dijo Doña Xinia.

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que si el Cantón le compete a todo el órgano municipal, ¿Por qué no hay una comisión del Concejo dentro de la comisión que está planteando como se desarrollaran las actividades? Eso me deja mucho que pensar, porque hay un presupuesto de seis millones para poder desarrollar actividades protocolarias donde supuestamente se va agarrar para desarrollar las actividades, y no hay representación del Concejo y no sé si tenían conocimiento de ello, porque Doña Xinia nombro la comisión, nosotros estamos poniendo nuestro granito de arena y la comisión del Concejo debería estar incluida. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que en el tema de actividades tuve una mala experiencia, por la forma en cómo se desarrolló, la comisión debe traer una propuesta de cómo se desarrollará la actividad, porque la vez que tuvimos que hacer algo, tuvimos que andar buscando plata, conseguir cosas prestadas, prestar nuestros vehículos, me parece que no, no se trata de eso, me parece que hay resistencia en decir que vamos a vender chinamos, a poner bares y es la única forma de financiarlo, entonces si el mismo Concejo dice que no, como va a ver bailes, para hacer una actividad se requiere hacer actividades para generar recursos porque esa plata no alcanza. ....

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que antes de que se vendiera, nosotros pusimos eso sobre la mesa, pusimos el plan de trabajo, se envió al correo electrónico de cada uno de ustedes, de ahí se agarró la base para lo que quiere hacer la Administración, para nosotros como juventud con seis millones si se puede realizar la actividad pero se necesita que todos se integren. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que las comisiones municipales no han vuelto a realizar actividades porque no contamos con el recurso económico para tal efecto, entonces no nos animamos a emprender la organización de una actividad porque no sabemos si contamos o no con el respaldo de la administración. ....

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta a la Señora Alcaldesa que se integra en este momento a la sesión, que informe que ha pasado con la oficina para el Comité de la Persona Joven, y que pasa con el trámite en proveeduría de los insumos que necesita el Comité de la Persona Joven, porque para nosotros es cansado porque hemos venido insistiendo para que se le dé al Comité de la Persona Joven lo que corresponde, además de que hay una ley, además nosotros tomamos un acuerdo para que se le diera el local de la par, ellos tienen el recurso para acondicionarlo. La ley es muy clara. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya había hablado con Alexander para ver el asunto del local que estaba desocupado, ese local es donde está toda la documentación, más bien se estaba ordenando la documentación y se pensaba colocar estantes, más bien estaba pensando que hay otros locales desocupados que se estaban acondicionando para alquilarlos, entonces sería escoger uno que le pueda servir a ellos, ya le dije que en el transcurso de la semana le solucionábamos eso, con respecto a Proveeduría hable con Reymond y se comprometió esta semana en sacarle todo lo que tiene pendiente. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que ellos tienen tres años de estar gestionando esto, usted como la máxima jerarca es la que tiene que hacer esto, no somos nosotros, la Oficina de la Mujer se creó bajo la Ley, Don Gerardo Ramírez la creo y vean donde la tienen, con sueldo pagado y todo, imagínense que al Comité de la Persona Joven no hay que pagarles, es donde digo donde están las políticas públicas que hemos creado, usted como Alcaldesa y nosotros como los que votamos, entonces es injusto que tras de que vienen a mendigar se le mande adentro, cual es la diferencia entre la Ley de la Mujer y la Ley de la Persona Joven, si como ciudadanos tienen los mismos derechos, entonces vamos a tratar de ser sensatos, en un futuro cualquiera de estos jóvenes puede ser alcalde (sa), pero vamos a darles las armas y el apoyo, si tratamos de hacer una buena legislación tanto usted como nosotros nos vamos a lavar un poco la cara, vea en La Cuesta, Paso Canoas, aquí estoy cansada de escuchar esto, y es cierto, tenemos que ver como tratamos de quedarles bien a ellos, porque me parece que no es justo mandarlos allá como que no valen. Con todo respeto no me parece que un acuerdo que el Concejo tomo y no se les vaya a dar ahí, ellos pidieron este local. ....

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta a la Señora Alcaldesa que la razón por la cual este Concejo decidió que fuera este local es porque ellos pueden entrar antes o después de cerrado el mercado, y adentro tendrían que estar regidos por el horario de funcionamiento que tiene el mercado. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el Concejo dio una directriz, entiendo a Doña Xinia en el tanto de que el Administrador del Municipio sabe cómo disponer del espacio físico que existe porque es el administrador, los Señores del Concejo son un órgano político, lo que si no veo correcto es que si Doña Xinia no estaba de acuerdo con el acuerdo lo hubiera vetado, pero sino lo veta sigue en pie, entiendo que hay que ajustarse a las necesidades y posibilidades que hay, el Concejo Municipal quisiera tener un edificio más bonito que este, pero me parece que hay que darle una resolución. ....

**El Joven Alexander Saavedra, Presidente del CPJ** manifiesta que en varias ocasiones hemos hablado de la necesidad de un espacio, de un área, porque los locales de adentro son muy pequeños, y no podríamos reunirnos después del horario de cierre, por eso pedimos este local. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay un acuerdo y creo debe mantenerse, pedirle a la Señora Alcaldesa que en el lapso de quince días resuelva. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que desea se le informe que ha pasado con el cantonato, donde también estaba incluido el Comité de la Persona Joven. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no sabe quién integra la Comisión de Cultura pero deberían de estar ahí, la administración formo una comisión, esta don Alexander y estamos trabajando en eso, nos estamos reuniendo para planear todas las actividades que vamos hacer, hasta el momento queríamos hacer la celebración en cada distrito, vamos hacerlo con la participación de las escuelas, y el 19 que es la fecha del cantonato hacer una actividad más en grande en el distrito primero, hemos buscado algunas presentaciones, que la gente nos participe mediante un desfile, sería bueno que la comisión de cultura se nos una.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que al Concejo no le ha llegado ninguna invitación al respecto. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que de aquí mismo salió el acuerdo. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no le gusta, porque al final somos nosotros los que estamos quedando mal, y a Doña Xinia está diciendo que llevan tres reuniones y no nos habían dicho nada, no me parece. ....

Seguidamente somete a votación la propuesta de mantener el acuerdo anterior para que se le asigne el local contiguo al Salón de Sesiones al Comité de la Persona Joven y pedirle a la Señora Alcaldesa que en el lapso de quince días resuelva. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe al Señor Carlos Gómez Gutiérrez, y un grupo de Vecino de Paso Canoas.** .....

Manifiesta que se hacen presentes para preguntar si tienen conocimiento de una nota que se había enviado a la Defensoría de los Habitantes para el desalojo de las familias que están en los terrenos donde antes era Hogares Crea. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que lo había llamado la muchacha de la oficina de la Defensoría de los Habitantes, para preguntarme si los miembros de la Comisión que está tratando el tema de los desalojados de la finca la Unión estábamos incluyendo a las personas de Hogares Crea que iban hacer desalojados, le respondí que de eso no sabíamos nada, pero si me dijo que los iban a desalojar, le dije que no los podíamos incluir porque no sabíamos de eso. Ella dice que lo entiende pero ya se sabe que van hacer desalojados y quieren que se incluya dentro del plan que tiene la Comisión. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Estoy dentro de la Comisión pero quien nombra las comisiones es el señor Presidente, y la comisión creada fue para ver el tema de los desalojados de la Finca la Unión, entonces le dije a la Señora que enviara la nota al Concejo para que la valorara y si el Concejo Municipal tiene a bien integrar aquellas personas que según IMAS califica sería una decisión del Concejo, entonces ella dijo que iba a mandar la nota a través de Doña Sonia, que iba a solicitar al Concejo que la comisión que estaba viendo el tema de las familias de la Unión viera el tema de Hogares Crea. Si no lo ha mandado el tema no se vería hoy. ....

**El Señor Carlos Gómez Gutiérrez** manifiesta que la Señora Alcaldesa estuvo en la reunión en Palmar donde estuvo el licenciado el INDER quien solicito que se conformara una comisión para ver el tema de la gente de Hogares Crea, no el otro, en esa reunión estuvo el Señor Abel, creo que ahí mismo se conformó la comisión. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta quiero aclararles algo, nosotros no tenemos la Administración de Hogares Crea y no tenemos que ver con ese terreno, más bien nos dijo el Presidente del INDER, que si interveníamos estábamos violando la normativa, la Comisión está trabajando con la gente que está en la calle, pero la cuestión de los terrenos de Hogares Crea no le corresponde a esta Municipalidad. ....

**El Señor Carlos Gómez Gutiérrez** manifiesta que entonces no es válida la comisión que se creó en Palmar, ahí estaba la Señora Alcaldesa y Don Abel. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esa comisión no depende de este Concejo.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que tiene razón el señor sobre la reunión que se llevó a cabo en Palmar donde estuvo gente del IMAS, INDER, la Directora Regional del IMAS, un representante Ministerio de Vivienda, el Presidente del IMAS, y el Señor Ricardo Presidente del IMAS me pidió que le llamara a la Alcaldesa y nos reunimos, una de las propuestas que se hizo fue que se tomara en cuenta a las familias que estaban dentro de la propiedad y le pidió al IMAS que hiciera los estudios, estaba la compañera Denia el IMAS quien inmediatamente llamo a la Directora Regional y le preguntaron si había aplicado el estudio socioeconómico a las familias que están en Hogares Crea, ella respondió que no, que solo se lo aplico a las familias que estaban en la calle, antes de hablar con ustedes hable con Don Ricardo y le dije que antes había dicho que los iba a desalojar y porque ahora están buscando la forma de involucrar al IMAS, un día me llama Rosario y me dice que van hacer los estudios a las familias que están dentro de Hogares Crea, de hecho Rosario aquí dijo que si alguien del Concejo quería acompañarlos podía hacerlo, pero si es cierto se hizo la reunión en Palmar y la propuesta del Presidente del INDER fue que se involucrara a las familias que estaban dentro del terreno de Hogares Crea, como es posible que ellos mismos hayan dicho que salgan de ahí, y ahora están cambiando la hoja, tengo entendido que ya está el estudio del IMAS se hizo, si hubo una comisión pero no es municipal. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que era una comisión entre instituciones, se llamó en primer lugar al IMAS, que el IMAS llegó y dice que los que califican son 19, familias, me dijo que habían familias que no se incluyeron porque no estaban en ese momento, son 40 familias las que están ahí, el INDER ya nos dijo que la Municipalidad no tiene nada que ver con ese terreno, inclusive en la reunión que tuvimos con la gente del INVU, el IMAS asignaba un alquiler mientras se resolvía el asunto de vivienda para cada uno de ustedes, el asunto es que en ese grupo hay algunos que califican y otros no. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta al Señor Carlos Gutiérrez, que le llama la atención que usted había venido a pedir la solicitud de una calle pública y ahora viene con este grupo. ....

**El Señor Carlos Gómez Gutiérrez** manifiesta que no él está metido en eso, está ahí por los hijos que ocupan, estoy peleando por ellos. ....

**La Señora Lidia Marín** manifiesta que fueron hablar con la muchacha de la Defensoría de los Habitantes y ella dice que estaba haciendo una carta para mandarla a la Señora Xinia, que era importante que estuviéramos acá, porque supuestamente iban a estar gente del IMAS, la Municipalidad y otras entidades, pero siento que no es mucho lo que ustedes puedan resolver, no tienen que ver con este asunto. ....

Es cierto lo que dice Rosario que solo calificaron 19, pero a las otras familias no se les hizo el estudio porque no estaban, andaban trabajando pero también siento que en la calificación del IMAS estoy de acuerdo en que den una ayuda por cuatro o cinco meses, pero siento que es para mientras tanto sacan a la gente del terreno y las ponen a fuera y después de los cinco meses juéguesela como pueden. Yo no estoy pidiendo casa porque tengo casa, pero si he estado ayudando a estas familias, el INDER como institución pública es quien tiene que ayudar a las familias, cuando los políticos necesitan, andan buscando votos, tocando puertas para que la gente les de voto, pero después le dan una patada a las familias más vulnerables, y ahí hay familias que necesitan de verdad, a como hay otras que no necesitan, estoy de acuerdo en los estudios, pero no estoy de acuerdo en que saquen a la gente como si fueran animales, siento que no lo están viendo como un problema social, ahora nos mandaron ese desalojo, pero esa vez que fuimos a la reunión del Gobierno Don Ricardo Rodríguez dijo que no iba a sacar a la gente hasta tener una solución y quisiera tener a Don Ricardo de frente para decirle las cuatro verdades. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que este es un problema social, pero hay un asunto, la Comisión que existe es de las familias que fueron desalojadas de la Finca La Unión, porque ellos estaban en un área donde no había servicio sanitario, ni agua, estaban en un área vulnerable, urge ver como se saca esta gente de ahí, el problema es que todo el mundo se tira la pelotita, y me da pena con ustedes, porque hay un problema y a quien tienen que reclamarle ustedes es a la persona que les dijo a ustedes que se metieran ahí, porque por andar buscando votos les dijeron a ustedes que se metieran, y hacerle caso a una persona como esa no se puede, porque es un bruto quien le dijo eso, meterse a una propiedad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

privada es ilícito, eso es del INDER, ni la Municipalidad pudo hacer algo, porque el INDER dijo que ese terreno era de ellos, estuve el día cuando el Señor Presidente del INDER, les dijo eso y quisiera tenerlo aquí para que les dé la cara aquí, no allá en la rueda de prensa, dijo que no podían hacer ningún convenio hasta que desocupen la propiedad, no hay que hacerle caso a este tipo de personas, ya que son personas que andan buscando votos. ....

Nosotros no podemos faltarle el respeto a la Comisión porque fue nombrada con un fin específico, ahora este problema lo tiene que agarrar INDER porque ellos son los que les están cuenteando la cabeza a ustedes porque Don Chanto dijo que no pueden darle vivienda a nadie, que era la Municipalidad y por otro lado dicen que van a solucionar el asunto, por favor no se dejen engañar, cuando se irrumpe en una propiedad ajena pueden suceder dos cosas que los dejen ahí, o los metan presos. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que ya ustedes fueron a la Defensoría de los Habitantes con ellos es quien debe pelearle al INDER no a la Municipalidad, el estado es quien tiene que darles solución. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que Don Álvaro Chanto anduvo calentándole la cabeza a mucha gente pero cuando vino a la Comisión se lavó las manos diciendo que no son una institución que da vivienda a nadie, aquí se los dijimos que porque le habían dado esperanzas a la gente, en la última reunión no estuvieron presentes, en la próxima reunión se va a ver la solución de las familias que están ahí, y se lo hice saber a la gente de la Defensoría de los Habitantes, porque habían ofertas de otras personas que les dijeron que iban a resolver el problema y cuando se conformó esta comisión es porque el Presidente tiene la potestad de hacerlo, ustedes no estaban incluidos dentro de las personas que estaban a la orilla de calle, ahora sobre la comisión de que ustedes hablan este Concejo nunca se dio cuenta de esa comisión, por esa razón no están incluidos, porque nunca se hizo la solicitud formal. ....

**El Señor Carlos Gómez Gutiérrez** manifiesta que es una falla de la Señora Alcaldesa y de Abel. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ha habido la mala intención de echarle la culpa a la Municipalidad, a este Concejo, si alguien tiene que ver con lo social y quiere ayudar es este Concejo pero nos cortaron las alas con Hogares Crea, nosotros tratamos de que ahí se hiciera un proyecto de vivienda, proyecto de reciclaje y un cementerio pero nos dijeron que no teníamos nada que ver ahí, cuando se crea esta comisión es por la gente que está en la calle, que esta además encima del tubo madre del agua, cuando el Presidente del INDER, no se cual Ministerio le dice a la Señora del IMAS incluya, es el IMAS, no la municipalidad, imagínense que nos quieren hacer quedar mal, que les dicen que es la Municipalidad quien los va a desalojar, las cosas no son así, si todo está derecho la Municipalidad va, y la comisión que existe está viendo lo otro. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Carlos Gómez Gutiérrez** manifiesta que visitaron a la Alcaldesa y nos dijo que no nos podían ayudar. ....

**La Señora alcaldesa Municipal** manifiesta que lo que les dije que apenas se tuviera el informe del INDER se los iba hacer llegar, porque la idea de ellos era que si el INDER es quien administra porque nos les daban el arriendo a ellos y que cada uno se hiciera cargo de su casa, la Directora del INVU dijo que si tuvieran los recursos sería hasta el 2017, pero que sea un arriendo directo. ....

**El Concejo Municipal** les concreta que a este momento la Municipalidad no les puede resolver, porque no es un asunto de competencia municipal, en razón que los terrenos son propiedad del INDER, y por otra parte tampoco tenemos el documento de la Defensoría de los Habitantes, al que ustedes han hecho referencia. ....

**Se recibe a los vecinos de Villareal de Paso Canoas.** .....

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que los vecinos se hacen presentes por la declaratoria de calle pública de las calles de ese barrio. El asunto está bastante extraño, del porque no se les ha declarado pública la calle, incluso el INDER hizo una inversión de cuarenta y resto de millones, en arreglar esas calles, ellos tienen aproximadamente seis años de estar con esta situación, el INDER tiene un documento de cuando se iban a entregar esos caminos en el 2011. En setiembre fue invitada la Municipalidad por parte del INDER y gracias a Dios dentro de la lista no aparece el nombre del síndico de Paso Canoas, dentro del documento está invitada la Señora Alcaldesa y la Unidad Técnica, pero no se hicieron presentes, a mí me preocupan dos cosas: .....

Como es posible que ese camino no se hayan declarado públicas esas calles y que haya un permiso de construcción dado por esta municipalidad, en un sector, donde la calle no está declarada pública y por otra parte, cómo es posible que el INDER haya hecho una inversión grande para arreglar la calle y lo que sigue es la declaratoria y en seis años no se pudo hacer.

Estuve en una reunión con varios vecinos, pedí un documento al INDER solicitando indicar en qué condiciones fue entregado esos caminos, estuvieron esperando la parte municipal hasta la ocho de la noche con una caravana, con Álvaro Chanto, Rolando González y esperaron a la Municipalidad y no llegó nadie, eso fue el 12 de setiembre del 2012. ....

Lo más preocupante es que se han hecho algunas construcciones sin permiso y hay otras construcciones que si las obligaron a pagar el permiso de construcción, están los visados de planos y firmados, pero para mí la ley es muy clara para un permiso de construcción tiene que estar la calle declarada y existir los servicios públicos y ahí se brincaron todo, hay un antes y un después, aquí existe un porque hay que hacer las cosas, hay un precedente para que esa calle se declare, les hablo como un vecino más, y como representante de Canoas, si ustedes supieran como están viviendo estos vecinos y llevando el agua, quizás ustedes no tienen la culpa pero ha faltado compromiso por parte de la Unidad Técnica y la



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Administración que presente el informe aquí y que se hubieran presentado el 12 de setiembre a recibir los caminos pero no se presentaron. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que la nota que le muestran los vecinos es una nota informándonos de la situación, no es una invitación para que nosotros llegemos a recibir las calles, tal vez la Ingeniera Priscilla les hace un recuento de que el problema no es municipal, el problema es que se le había solicitado al INDER unas mejoras y no se han hecho. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta lo único que pido es que la Administración y la Unidad Técnica nos presenten un informe. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte** manifiesta que ese informe se envió hace como dos años, tres abogados han dado el mismo criterio, se le dijo al INDER hace dos años que hicieran las mejoras y no las han hecho, entonces que vamos a seguir haciendo. ....

Ahora un proceso de recepción de calles no es que se manda la invitación y llega la persona, para eso debería de existir planos de las calles, un croquis de los lotes que van a colindar las calles, lleva mucha información, no es que invito alguien y llega a recibir, la Municipalidad no recibe calles así. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** le manifiesta Abel que ha hablado usted con la gente del INDER, siempre nos dejan en mal y usted también. ....

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que no está dejando en mal a nadie, aclare bien las cosas, no sé de qué mejoras habla la Ingeniera Priscilla, cuando existe el camino lastreado por el INDER, pusieron las alcantarillas y es cierto que cometió un error el Ingeniero del INDER pero las pusieron, pienso que ya cumplieron, hay un monto de cuarenta y resto de millones que ya invirtió el INDER y que la Municipalidad nunca los hubiera invertido, ya hay una obra, me preocupa los permisos de construcción que se han dado, sé que ustedes no tienen la culpa. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hay una comisión de Obras y sugiero que lo Comisión de Obras vaya a ver el tramo de camino que se necesita declarar y que la Comisión brinde el informe de si el INDER cumplió o no. ....

**El Señor Presidente Municipal** convoca a la comisión de obras y que el Ingeniero Walfrido Iglesias, Ingeniero Municipal acompañe a la Comisión de Obras, para que asistan el sábado 26 de setiembre al sector de la Finca Villarreal las 9:00 am. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** aclara que la invitación a lo que se refirió el Síndico Abel y los vecinos, no va dirigida a la Municipalidad, va dirigida a los ocupantes del Barrio Villarreal y les indica que hay un presupuesto de 44 millones y que van hacer los arreglos con el fin de que se puedan visar los planos, Doña Flor será la fiscalizadora, con copia a todos los ocupantes, nada que ver con lo que ustedes dicen. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Señora Flor Fernández Valverde** manifiesta que con el INDER estuvieron esperando a la Señora Xinia Contreras y Don Santos sabía que usted iba. ....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella desconoce por completo eso que ustedes han manifestado. ....

**El Concejo Municipal** concreta a los vecinos que el próximo sábado la Comisión de Obras con el Ingeniero Municipal van a realizar una inspección aproximadamente a las 9:00 a.m.

**ARTICULO IV**

**APROBACION DE ACTAS:** .....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°37, a la que se le presenta las siguientes objeciones: .....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** presenta objeción al acuerdo N°03, ya que no se indica que el Concejo aprueba la modificación, del plan de trabajo y presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven. ....

De igual manera en la página N°05, párrafo N°4 dice: El Licenciado William Pérez Cortes, y Don William tiene otros apellidos. ....

**Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes**, porque el acuerdo N°3, debe leerse correctamente como sigue: .....

Visto el oficio de fecha 14 de setiembre del año 2015, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando se acuerda modificar el plan de trabajo y presupuesto del año 2015, del Comité de la Persona de Joven de Corredores, de manera que al rubro de alimentación que tiene un monto de ¢1.200.000.00, se le tome la suma de ¢400.000.00, a efecto que sean dirigidos al rubro de compra de materiales de oficina y equipo de cómputo y materiales didácticos, con el fin de complementar el rubro existente, a efecto de poder habilitar la oficina de Juventud. ....

Así mismo en la página N°05, párrafo N°4 dice: El Licenciado William Pérez Cortes, debe leerse correctamente William Pérez Quirós. ....

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°37. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°37. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**ARTICULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe oficio JVC-026-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** remite acuerdo tomado por la Junta Vía Cantonal de Corredores, en sesión extraordinaria N°04-2015, celebrada el 17 de setiembre del 2015. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

Acuerdo N°01: aprobar la modificación interna N°012-2015 del presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley N°8114. ....

**Justificación:** Se rebaja de las cuentas de: contribución patronal CCSS de los proyectos 1 y 2, restricción al ejercicio liberal de la profesión del proyecto 1, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación del proyecto 1 y materiales y productos minerales asfálticos del proyecto 4: Rehabilitación para darle contenido a contribución patrón al seguro de pensiones de los proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 13 y 14. ....

Se rebaja de las cuentas de servicios de ingeniería, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, productos farmacéuticos, otros materiales y productos de uso en la construcción, equipo de transporte del proyecto 1: Unidad Técnica y de la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 13: Proyecto BID, para darle contenido a vías de comunicación terrestre, con el propósito de contratar una empresa que realice la construcción de un puente tipo caja en Las Veguitas de Colorado. ....

Se rebaja de la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y equipo de comunicación del proyecto 1: Unidad Técnica, para reforzar la cuenta de maquinaria y equipo de producción, para la compra de un vibrador para concreto. ....

Se rebaja de sueldos de cargos fijos del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 14: Asfaltado de calles urbanas de Ciudad Neily y maquinaria y equipo diverso del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar las cuentas de Transporte de bienes del proyecto 1: Unidad Técnica, Mantenimiento y reparación de maquinaria del proyecto 3: Mantenimiento Periódico y combustibles y lubricantes del proyecto 2: Mantenimiento rutinario. ....

Se rebaja de la cuenta de madera y sus derivados del proyecto 4: Rehabilitación para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del proyecto 3: Mantenimiento Periódico. ....

Se rebaja de la cuenta de madera y sus derivados del proyecto 14: Asfaltado de calles urbanas de Ciudad Neily para reforzar la cuenta de jornales del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario.

**El Señor Presidente Municipal** hace referencia al punto N°06, cuales son las calles urbanas de Ciudad Neily. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que ya se hicieron todas las compras para el asfaltado, para el proyecto BID, estos son los saldos que quedaron y se modificaron para utilizarlos en otra cosa, en el caso de jornales inicialmente teníamos tres muchachos y por presupuesto dejamos dos, ahora estamos contratando uno más hasta diciembre para que nos ayude hacer obras, sería un maestro obras, es el muchacho que nos está ayudando en la construcción de la loza del puente de Mango, y así en otras cosas más. Con dos se me dificulta y enreda más, obviamente le pedimos a la comunidad colaboración en mano de obra, sería para el salario del muchacho, como es una plata que ya no se va utilizar, ya que se compró lo que se tenía que comprar. ....

Nosotros casi siempre en agosto y setiembre buscamos que nos sobra del presupuesto para utilizarlo en otras obras, para que no se vayan al superávit. ....

**El Señor Presidente Municipal** por ejemplo en el punto N°04, eso ya se realizó. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que no es que se realizó, es que ya se hicieron las compras entonces no se ha ejecutado la obra por diversas cosas, uno porque no está totalmente adjudicada la obra, es la compra de alcantarillas base y súbbase hace como quince días se adjudicó acá, hace como quince días, no le pregunte a Reymond si hubo apelación, ¿qué pasa?, la plata ya quedo reservada para esa compra pero sobra plata de lo que estaba presupuestado y es lo que estamos utilizando, esto par que no se vaya a superávit o se vaya comprometido. ....

Se analizan todas las líneas del presupuesto y se rebaja la que no se va a utilizar, por ejemplo estaba la plata para la compra de un carro por nueve millones pero como nos donaron el del BID, ese recurso no se va a utilizar entonces también lo utilizamos. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que son 47 millones en total el monto de la modificación. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta quisiera saber si Doña Xinia va tomar el compromiso de ejecutar el acuerdo para la Persona Joven en el término de quince días, porque aquí se toman acuerdos y no se cumplen, soy anuente a cooperar, no soy obstáculo para el crecimiento ni el desarrollo del Cantón, pero espero que se haga realidad ese acuerdo, con el respeto que se merecen sino ésta será la última modificación aunque me queden seis meses no votaría una más. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que eso se sale del tema. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta a la Regidora Nereida, si es una amenaza. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que no es una amenaza, es hacer un punto de iniciativa para que el acuerdo se haga una realidad, porque ellos tienen mucho tiempo de estar pidiendo ese lugar, y no se les cumple, no es una amenaza. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que para recalcar lo que dice Nereida es que cuando la Administración necesita un acuerdo urgente lo traen aquí, por ejemplo esta modificación debió haber sido presentada como lo establece la ley, con el tiempo necesario para ser estudiada y revisada, pero se nos dice que hoy debe ser votada, la administración nos presenta acuerdos y nos dice hay que aprobarlo porque urgen, pero los acuerdos de interés del Concejo, no urgen, no los ejecutan, no valen, solo cuando no se trata de asuntos administrativos, entonces lo que dice Nereida es válido, porque los acuerdos valen cuando le interesa a la Administración porque a la Administración no le interesan los acuerdos del Concejo. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta encarecidamente les pido la aprobación porque todo depende de un proceso de contratación, para que esto no se nos atrase más. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aquí todo depende de un proceso, incluso los acuerdos que el Concejo toma también dependen de un proceso y nosotros estamos reclamando algo que como regidores tenemos derecho, que los acuerdos del Concejo sean ejecutados como debe ser. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta estamos de acuerdo, en ese tema no me voy a meter, pero si dependemos de un proceso de contratación y estamos a finales de setiembre, estamos a tres meses que se termine el año, y todo lo que se atrase aquí nos va a atrasar del proceso de contratación después. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay un proceso de contratación y hay un proceso para ver esto con tiempo son tres días mínimo, Minor dice que sale del tema pero ella está en todo su derecho y aunque suene amenaza o no esta en todo su derecho de expresarse, cualquiera de nosotros puede poner condiciones. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que quiere que les quede claro que cuando no se ejecuta algún acuerdo es porque hay algún tipo de situación que lleva su tiempo, pero que quede claro que nunca veo que le conviene o no a la Administración o al Concejo, cuando hay un acuerdo trato al máximo de que se ejecute siempre y cuando el recurso y el personal lo permita, pero nunca se ejecutan porque estoy en contra del Concejo, siempre he visto al Concejo como un aliado, si hay cosas que no se hacen no es porque no quiera hacerlo, hay acuerdos que dependen de muchísimas cosas no solamente de mi disposición. ....

En el tema de la Persona Joven lo estamos valorando donde haya un espacio, ustedes saben que nosotros ni ustedes tenemos un lugar digno para el trabajo que se tiene que realizar, no tengo inconveniente de donde este el Comité de la Persona Joven, si existe el local se lo damos, le dije que este había mucha cantidad de documentos que sacamos de un lugar más pequeño para mejorar, pero le dije Alexander pero como le encanta venir aquí porque ustedes le dan mucha pelota. Días atrás había hablado con Alexander y le dije que me dejara hacer la inspección para ver si podemos pasar esos documentos a otro lugar más pequeño, pero si era complicado le dábamos otro que estaba pintado, ellos no son tantos para darles un local



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

tan grande, de Proveeduría nada dicen y el problema de él es con Proveeduría, que quede claro que los acuerdo no se ejecutan a mi conveniencia. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no hemos dicho que usted se nos atraviesa, pero a los acuerdos del Concejo no se les da el valor y la importancia, que se le da a los acuerdos que la Administración quiere que se tomen, y se lo voy a poner muy clarito hoy tengo que presentar una moción para que un funcionario suyo nos entregue un informe técnico de una inspección que hicimos hace más de un mes, todas las semanas lo llamo y le digo que pasa con el informe, y me contesta que usted le puso un montón de trabajo y que está muy ocupado y que no puede hacer el informe, ¿qué pasa? que los acuerdos del Concejo allá no valen, no cuentan, tenemos que hacerlo de esta manera, vía acuerdo para que las cosas se ejecuten, cuando Minor era presidente aquí tomamos un acuerdo para que se le diera cierta prioridad a los acuerdos del Concejo Municipal por lo mismo, y esto no es de hoy es de hace años, el Concejo Municipal toma un acuerdo y duerme el sueño de los justos se ejecuta cuando quieren, pero cuando urge un acuerdo piden que se tome de una vez, se brincan todos los procedimientos para tomar acuerdos en firme, los acuerdos del Concejo nunca urgen.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que desde que estamos aquí (Nereida y yo) caemos mal porque hablamos de frente, y ya la estaban callando William y Minor, ¿Cuál es el problema? Que Nereida y yo decimos las cosas de frente, los demás hablan detrás de usted. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que él se retira de la sesión, porque esto parece un gallinero. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta aquí venimos a legislar, a tomar acuerdos, me choca oír que esto parece un mercado, a mí me gusta hablar muy claro, Señor Presidente creo que se le ha ido de las manos aquí falta orden. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se irrespeta, piden la palabra y se van por otro lado, tenía que darle la palabra a Nereida porque ella va a relacionar su voto con la aprobación de la modificación, eso lo que pasa es que a otros no le gusta y otros la callan, y no es así porque irrespetamos a los demás. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta lo que sucede es que se siente feo porque que hay dos o tres personas hablando a la misma vez. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él toca la campana pero no entienden, pero es cierto tiene que hablar uno, no todos. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que siempre ha sido respetuosa de los demás pero cuando algo no me parece lo tengo que expresar, Don Minor siempre ha tenido estos berrinches, esto no es mercado, tienen años de estar haciendo esto, el derecho de pedir que se respete un acuerdo deberían más bien sentirse orgullosos porque uno está reclamando eso. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que todos estamos en el derecho de exponer nuestros puntos de vista, pero sin faltar el respeto a los demás. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que falta otra parte de la modificación. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ustedes recuerdan que los 95 millones que estaban para el asfaltado y que estaban repartido, no alcanzan para asfaltar, entonces se quiere modificar y ustedes saben que los recursos de esa ley van entrando poquito a poquito. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que esta otra nota cosa, no va dentro de esta modificación, es otra cosa, es cambiarle de destino a los recursos que estaban para el asfaltado. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que es una modificación también. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que una la modificación interna 12-2015, es una y lo otra que se solicita en la nota es un cambio de uso de dinero, son dos cosas diferentes.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que le parece que aquello es competencia del Concejo porque son recursos propios de la Municipalidad, y la Modificación interna es de recursos de la Ley 8114 que si proviene de la Junta Vial. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que las dos cosas son competencias del Concejo porque son acuerdos diferentes. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la modificación interna N°12-2015 de recursos provenientes de la Ley N°8114, por un monto de 47.436.484.76. ....

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°12-2005. Ver capítulo de acuerdos. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** vota el acuerdo condicionado al cumplimiento del acuerdo de la asignación de un espacio para la oficina del Comité de la Persona Joven. De igual manera el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que el secunda lo propuesto por la Regidora Nereida Jiménez. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio AM-003065-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** En el presupuesto ordinario del 2015 se había presupuestado la suma de ¢95.049.124.75 (noventa y cinco millones cuarenta y nueve mil ciento veinticuatro colones con 75/100) correspondiente a los ingresos de la Ley 9154 impuesto a las exportaciones, los cuales el Concejo Municipal indicó que la distribución de los mismos fuera en partes iguales en los cuatro distritos para asfaltado. A la fecha y de acuerdo al reporte del Departamento de Planificación y Presupuesto aún no ha ingresado el 100% de éstos recursos a las arcas municipales, siendo así que la suma reportada por Planificación y Presupuesto a la Unidad Técnica es de ¢50.000.000.00. Dado que la Unidad Técnica es la encargada de formular los proyectos de la red vial cantonal recomienda utilizar dichos recursos para



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

contratar la construcción de los cabezales en el paso de alcantarilla del camino 6-10-094 en la comunidad de Caucho-Tamarindo, el cual está en riesgo para el usuario por la caída del relleno y en la contratación de los estudios preliminares para la construcción de tres puentes en el cantón (La Papayera en Corredor, La Bota en La Cuesta y Tamarindo en Laurel), esto con el fin de tramitar en años venideros los recursos para la construcción de dichas obras, así las cosas me permito adjuntar propuesta de la distribución propuesta por la UTGV. ....

Distrito	Obras	Monto
Laurel	Construcción de cabezales en caucho – Tamarindo	¢5.000.000.00
	Estudios preliminares de puente Tamarindo	¢15.000.000.00
	<b>Total</b>	¢20.000.000.00
Corredor	Estudios preliminares puente la Papayera	¢15.000.000.00
La Cuesta	Estudios preliminares puente la Bota	¢15.000.000.00

En cuanto el ingreso de lo restante de estos recursos, se destinaran para el distrito de Canoas y Corredor. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que cuando se hacen presupuestos se hacen proyecciones, con respecto a la ley 9154 en el 2014, para el presupuesto 2015 se presupuestaron ¢95.049.124.75 (noventa y cinco millones cuarenta y nueve mil ciento veinticuatro colones con 75/100), en este Concejo se indicó que fuera para asfaltado de los cuatros distritos y que fuera dividido en partes iguales, lo que pasa es que a la fecha apenas ha ingresado ¢50.000.000.00 según el compañero de Presupuesto, al dividir ¢50.000.000.00 entre los cuatro distritos serían doce millones para cada distrito y con ese recurso no hacemos el asfaltado en los distritos, no realizaríamos ningún impacto en las comunidades, ¿Qué vamos asfaltar?, quizás cien metros y suponiendo que estén en buen estado, cuando tenemos en el distrito de Corredores ocho kilómetros que asfaltar, en la Cuesta tenemos como cuatro kilómetros, no vamos hacer ningún impacto, entonces ¿cuál es la propuesta? que agarremos esos dineros y contratemos nuevos estudios preliminares de puentes. Ustedes saben que la gente siempre piden puentes, y así formular proyectos para el próximo año para buscar recursos para los puentes, los puentes serían: El de la Papayera que está en muy mal estado, el Puente la Bota que lo que queda es casi nada, y el Puente de Tamarindo que es muy peligroso y no tiene barandas. ....

Ustedes recuerdan que cuando estuvo Elian dejo dos pasos de alcantarillas de dos y medio, uno en Laurel donde se pusieron los cabezales pero no alcanzo la plata para construirlo en el otro paso de alcantarilla que es el que está en el camino Caucho – Tamarindo donde tenemos los rellenos pero falta la plata para los cabezales. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que esa parte le gustaría estudiarla un poquito más porque no estoy de acuerdo con los estudios preliminares, porque se han hecho cantidad de estudios preliminares a obras y a proyectos y ahí se quedaron y nunca se hicieron.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que actualmente si se han hecho estudios preliminares uno en el Puente Caracol, que ya está concluido. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que se hicieron como diez estudios preliminares de proyectos con fondos de JUDESUR y si usted los va a buscar y ahí tienen que estar los proyectos nunca se construyeron, nunca se hicieron los proyectos, y los estudios preliminares donde están y la plata que se pagó, me parece que usted siendo usted ingeniera y teniendo toda una Unidad Técnica a sus órdenes me parece que eso está demás, eso es invertir recursos mal, es mejor agarrar ese recursos y decir vamos a hacer este proyecto y le entramos, si me dicen a mí que los proyectos que se hacen sin estudios preliminares no sirven eso no es cierto, no existiendo estudios preliminares, se hicieron los proyectos y el recurso se invirtió bien, no quiero ser parte de una cuestión que redundaría más en una cuestión de estudios y el día de mañana dirán porque no se hizo el proyecto porque se hicieron los estudios y no alcanzo el recurso para hacer el proyecto. Mejor agarremos el recurso e invirtámoslo en los puentes y dejémonos de contratar empresas, me parece que la vez pasada cuando tomamos el acuerdo para la distribución de los recursos lo hicimos porque los recursos de partidas específicas se agarraban para pagarle a empresas que al final no hacían el trabajo y se iban dejando la obra votada y el recurso se perdía, y si quieren vamos a ver las obras que nunca se terminaron, la Cancha de San Jorge, la Escuela La Libertad, entonces no estoy de acuerdo con eso, tendrían que sentarse y convencerme de la situación, porque siendo usted Ingeniera tiene la capacidad de decir cómo se hacen las cosas, cuánto cuesta y su estudio es más que suficiente. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta, respeto las palabras de Don Jorge y su conocimiento pero hay muchas cosas que cambian en el tiempo, estoy en la Junta Vial y soy un poco analítico en las cosas, cuando apoyo algo es porque estoy seguro, estoy en el Consejo Territorial que dirige el INDER, al igual que Doña Xinia y cuando ella no asiste por algún motivo yo la suplo, pero cuando me doy cuenta que un proyecto por no presentar un simple estudio se lo lleva otra Municipalidad por 500 millones de colones, si ese estudio lo hubiéramos tenido, a nosotros se nos asigna el recurso, un estudio que cuesta quince millones, sabiendo que una institución me da cien millones de colones cuanto nos estamos ganando, vean no hemos podido meter más proyectos en el Cantón porque no tenemos los estudios, requisito número uno; para meter un proyecto en cualquier institución se necesita los estudios. Al estar metido en el Consejo Territorial me doy cuenta que Osa, Golfito se llevan los recursos porque si tienen los estudios preliminares y me pregunto ¿eso no es ganar?, me pregunto ¿que queremos para nosotros?, ya que la Unidad Técnica no tiene los recursos, hacemos los estudios y los presentamos a otra institución, por ejemplo Caracol de la Vaca tiene el puente más grande 24 metros, sino hubiéramos hecho los estudios preliminares no sacamos recursos ni del INDER, ni del IMAS, ni del Ministerio de Trabajo, ni de COOPEAGROPAL, ni de la Municipalidad pero ahí está el proyecto hecho. Desde ahí entendí que para hacer un proyecto primero hay que tener los estudios. Estoy de acuerdo en



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

la modificación y en defender todos esos proyectos y decirle al Consejo Territorial que nos ayude. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que lo mismo pasó con la Quebrada las Vueltas que faltaba los estudios preliminares, sin esos estudios no teníamos acceso a los recursos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta entonces porque no se han hecho los proyectos que están botados y que ya se le hicieron los estudios preliminares. ....

**El Síndico William Jiménez** ¿dónde están? porque no los conocemos. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que deben estar en la Administración porque los estudios se hicieron y se pagaron. Entiendo a William y la Señorita Ingeniera, pero ustedes no entienden mi reclamo, estoy reclamando que se hicieron un montón de estudios preliminares, tal es el caso del Puente de Miguel Piangua, Puente sobre Darizara, puente Caracol, puente los Guidos, Puente Bajo Los Indios, a diez proyectos se le hicieron los estudios pagados con recursos de JUDESUR y hasta el día de hoy los proyectos están botados. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta el ente ejecutor era la Municipalidad. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta por supuesto. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta que el puente Los Guidos se va hacer pero usted sabe que se cambió el ente ejecutor y se hará en estos días. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que eso es precisamente lo que reclamo que se hagan nuevamente estudios preliminares para que queden nuevamente botados no, me parece a mí que usted señorita vaya y examine porque su Unidad Técnica si estaba y tienen que tenerlos. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que quizás Don Jorge tenga razón en el sentido de lo sucedido anteriormente, le puedo dar fe de lo que hemos trabajado en coordinación con la Unidad Técnica de estudios preliminares y hemos ejecutado los proyectos, respecto a lo de JUDESUR tal vez doña Sonia tenga conocimiento sobre eso y que nos lo haga llegar para ponernos detrás. Como decía Don William el INDER tiene cualquier cantidad de dinero y ahí está la representación de los tres cantones que conforman el territorio y cuál es el problema que a muchos no se les da recursos por no tener los estudios preliminares, entonces nosotros estamos presentando estos estudios preliminares es porque los vamos a ejecutar, había una lista de cien puentes y hablamos con la gente de la Unidad Técnica de la importancia de ir metiendo puentes para ir mejorando la red vial, me comprometo con lo mío.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esta es una institución, nosotros somos pasajeros, debe haber un montón de cosas ahí y no sabemos, ahora nos vamos nosotros y ahí muere, como dice Jorge, Priscilla llega nueva, pero ahí está la gente que trabajo y ha estado siempre, alguien debe saber dónde están esos estudios, Jorge tiene razón al expresar esto. ...



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** aclarar lo que decía Don Jorge que soy Ingeniera y que debo tener toda la capacidad para hacer los estudios preliminares, es cierto soy ingeniera tengo conocimiento para hacer algunos estudios, ¿qué sucede?, que en el caso de puentes no puedo hacerlo todo porque ocupamos de equipo especial necesario para hacer los estudios, necesitamos laboratorios, topografía, geólogos, para hacer estudios preliminares de puentes tenemos toda una lista de especificaciones técnicas que nos manda la Dirección de Puentes del MOPT donde tenemos que cumplir a cabalidad con un grupo interdisciplinario, apenas soy ingeniera, no soy bióloga, ni topógrafa, no tengo todo el equipo para hacer los estudios preliminares que reúnan las condiciones para poder plantear un anteproyecto de construcción de puentes. ....

Posiblemente existan esos estudios, no lo sé, si conocí el estudio preliminar del puente de Caracol, sin embargo tuvimos que desecharlos ¿por qué? Porque estaban mal hechos, se hicieron perforaciones a seis metros nada más cuando La Dirección de Puentes del MOPT nos pide perforación de 18 metros, ¿Qué pasa? Tenemos un manto, tenemos que identificar los tipos de suelo que hay hasta 18 metros o hasta que el SPT rebote para saber que tenemos la capacidad de soporte del suelo para soportar la estructura, a seis metros no tenemos caracterización del suelo no podemos saber si hay capacidad de soporte a esa profundidad, mínimo se debe hacer a los 18 metros, todas esas cosas se dieron. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** ¿Quién descubrió eso que el estudio preliminar no servía? .....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que ella encontró el estudio preliminar del puente de Caracol y lo analice y me di cuenta que estaba a seis metros y Dirección de Puentes del MOPT no me lo acepta. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** le manifiesta imagínese que usted lo descubrió, usted que dice que no tiene la capacidad, que no tiene la herramienta, descubrió que el estudio preliminar no estaba bien hecho, pero se pagó a la empresa por el estudio preliminar se fue y no es hasta este momento que nos damos cuenta de esto, deberíamos de demandar a la empresa. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que la empresa no tiene la culpa, si usted le pide a la empresa una agenda negra con las especificaciones tales y tales, la empresa hace lo usted le pide, que paso se pidió mal o no se pidió de acuerdo a las especificaciones de la Dirección de Puentes del MOPT. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta quien fue el responsable de pedirlo de esta manera, quien dio las especificaciones técnicas con las cuales se tenían que hacer los estudios. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que ella es del criterio que esa nota debe remitirse a la Comisión de Hacienda, porque estoy de acuerdo en que todo se divida equitativamente entre los distritos. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que sería bueno que Doña Xinia hiciera una investigación de los estudios preliminares de los que hablo Don Jorge. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta que todo eso lo ha buscado en los archivos que Elian dejó y en la Proveduría pero eso no existe en la Municipalidad, entonces le voy a pedir que nos ayude a buscarlos en JUDESUR, porque el de Caracol lo encontré en la computadora de Elian. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que si encontró ese, eso quiere decir que los demás se hicieron, porque de JUDESUR salieron los desembolsos para pagar esos estudios. ....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que Doña Xinia como jerarca puede solicitar esa información a JUDESUR, inclusive tiene todo el derecho. ....

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que si es una contratación y la hizo la Municipalidad tiene que estar en Proveduría y por fuerza, tuvo que hacerse la liquidación de esos recursos ante JUDESUR. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que revisando las liquidaciones no recuerda que haya un proyecto que se llame estudios preliminares, habría que ver, voy a revisar donde están los proyectos financiados por JUDESUR. ....

**La Ingeniera Priscilla Jiménez** manifiesta sé que hubieron propuestas para hacer esos estudios preliminares, y una propuesta no es que se hicieron, puede ser que solo este en propuesta, y que se hicieran el puente de Guido y el de Caracol, porque si hubo muchas propuestas de siete puentes. ....

**El Concejo Municipal** concreta en que esa nota se deja pendiente para analizarla con más detalle. ....

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito**, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que realizarán los días 17 y 18 de octubre del presente año, en la comunidad de Río Bonito, para recaudar fondos para proyectos de la Asociación y la Escuela del lugar. ....

De igual forma solicitan la exoneración del pago de la patente temporal. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud. ....

**Por mayoría el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** vota en contra de esta solicitud. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**Se recibe nota del Señor Auditor Interno, licenciado Edgar Hernández Matamoros**, por medio de la cual comunica que ha sido convocado por el IFAM, para asistir a una actividad relacionada con el proceso de implementación de las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP el día 02 de octubre del 2015, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por lo que solicita autorización para asistir a la misma, así como la autorización de los viáticos respectivos. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.** Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de oficio AIMC-0032-2015, del 21 de setiembre 2015, enviado por del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, a la Señora Alcaldesa Municipal** y que se refiere a advertencia sobre Objeciones de pago. ....

Con fundamento en el Artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno N° 8292, en aras de coadyuvar con el óptimo funcionamiento de la Institución Municipal, es deber de esta auditoría exponer lo siguiente: .....

Según se tiene conocimiento, en reiteradas oportunidades, el departamento de contabilidad, tesorería y otros, han objetado ante sus superiores, pagos y que según su justificación, es de suponer que los mismos fueron efectuados al margen de la normativa legal que regula las compras del estado, pues se han cargado gastos a códigos que no corresponden según el presupuesto aprobado en su oportunidad; asimismo se ha ordenado la cancelación de facturas a Proveedores con órdenes de compra que tienen fecha posterior a la fecha en que se está cobrando el servicio, entre otros, violentando el Artículo 103 del Código Municipal. ....

Para el pago de los mencionados gastos la administración municipal, se ha utilizado la modalidad de resolución administrativa en la cual se exponen las consideraciones para ordenar el respectivo pago y liberar de toda responsabilidad a los funcionarios municipales participantes de esos procesos de pago. ....

Según lo ha reiterado la Contraloría General de la Republica, la resolución administrativa es un documento reservado para situaciones de demostrada imposibilidad jurídica de pagar sobre la base de un contrato eficaz, de manera que, para evitar un enriquecimiento ilícito, en perjuicio de quien ha actuado de buena fe, dentro de un procedimiento de contratación válido y legítimo, con evidente provecho para la Municipalidad, se dispone indemnizarlo conforme con los términos de la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo dicho procedimiento se utiliza como un acto de excepción y no la regla. ....

Por tanto, es criterio de esta auditoría, de que la administración municipal, debe planificar adecuadamente las erogaciones por efectuar, (tanto contrataciones directas, como pagos por caja chica), de manera que se ajusten al ordenamiento legal y técnico aplicable, evitando utilizar ese tipo de *resolución administrativa* como una herramienta de pago cada vez que se presenten objeciones por parte de los departamentos aludidos. Asimismo se recomienda



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

efectuar un análisis de las causas que están provocando esas situaciones y buscar una solución definitiva. ....

Importante recordar que desde el año 2010, esta auditoria ha emitido en diferentes oportunidades, oficios al respecto, a saber, (AIM-505-10, del 22 de octubre del 2010, AIMC-596-11 Del 04 de Noviembre del 2011, AIMC.0073-2013, del 12 de diciembre del 2013 y AIMC-0119-2014,); sin embargo a la fecha se continúan presentando esas situaciones. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que con respecto a ese oficio, igual como dice Don Edgar, ya se han emitido directrices en ese sentido, pero igual a veces se comete el error en cuanto a fechas, se saca una orden de pago y la nómina o el compromiso tiene que estar con una fecha anterior al pago, y a veces sucede lo contrario, quizá considero a veces es negligencia en Proveeduría que se da en algunas ocasiones, no es siempre que esto se da, porque yo cada vez que la Señora Contadora me devuelve esas nóminas, yo pido el informe al Don William Pérez, que es a quien le pido las explicaciones, y él presenta siempre alguna explicación. Esto se ha ido mejorando, porque antes era como la regla, pero se ha ido aminorando, quizá en alguna ocasión se dé, pero lo ideal es llegar a cero, en cuanto a eso, las directrices se han dado, por lo tanto va a anotar lo de este oficio que todavía no lo conozco, con este informe yo voy a llamar a los responsables. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aunque esto es administrativo, propongo que se tome un acuerdo para que se le solicite a la Administración nos brinde un informe de cómo va a resolver esta situación, para que esto no se siga dando. ....

El asunto es que esto está llegando al Concejo, por lo tanto nosotros tenemos que pronunciarnos al respecto, porque si nosotros no accionamos, todos somos responsables. ....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que el asunto también es que en el informe dice, que esto es reiterativo, porque ya ha enviado a la Administración, varias advertencias y la situación siempre se siguen dando, y se nos manda copia a nosotros para que estemos en alerta. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que la Contraloría General de la Republica en el tema de resoluciones es muy cuidadosos. ....

Las resoluciones es una herramienta que tienen los Alcaldes para ordenar pagos urgentes de emergencia, con los cuales a veces no se han seguido los procedimientos de contratación normales. Lo que pasa es que muchos han abusado en otras jurisdicciones han abusado de esa herramienta, entonces la Contraloría ha dicho que se tiene que reglamentar eso, es decir el instrumento de la resolución debe ser cuando ya no se pueda ejecutar el pago, y eso es la Contraloría la que está ordenando eso. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración presente un informe de cuál es la respuesta, o que ha hecho la administración para que lo denunciado por el Señor Auditor no se siga dando. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

De igual manera que el Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, elabore un reglamento para la aplicación de las resoluciones administrativas, por parte de la Administración. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal**, remite el oficio AM-002074, por medio del cual solicita a los grupos organizados, para que presenten los requisitos correspondientes, para que participen en el nombramiento de la Administración del Centro de Acopio ubicado en la Veintidós de Octubre, para conocimiento de las gestiones que se están realizando. Esta invitación se envió a los siguientes grupos: Coopesersur, Damas Organizadas de Paso Canoas, Grupo Reciclaje del Sur y Grupo Pro-Reciclando Esperanzas.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito**, en la cual presentan el informe económico de la actividad que realizaron los días 22 y 23 de agosto del presente año, donde se obtuvo una ganancia de ¢250.000.00. Dichos recursos se emplearán en mano de obra, pintura del salón comunal y oficina. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la Señora Jessica Tatiana Santamaría Venegas, vecina de la Cuesta y entrenadora de futbol de niños**, solicita la donación de un uniforme para los equipos infantiles que ella entrena (U11 y U13), niños con edades de 9 y 10 años y 12 y 13 años. ....

Este trabajo lo realiza con el objetivo, que sean niños activos en los deportes y que se mantengan alejados de las drogas. ....

**Referente a esta el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que analicen la posibilidad de brindarles la ayuda solicitada. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Presidente del Gobierno Estudiantil del Liceo Rural de Comte**, en la cual solicita se les ayude con instrumentos musicales para dicho centro educativo, por cuanto las necesidades son muchas. ....

**Con relación a esta nota el Concejo Municipal** le manifiesta que lamentablemente este municipio no les puede brindar la ayuda que solicitan, en razón que dicho Colegio se encuentra en jurisdicción del Cantón de Golfito, por lo que es a ese Municipio, donde deben dirigir la solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Señor Javier Alfaro Navarrete, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Caracol de Laurel**, por medio de la cual cursan extensiva invitación al Concejo Municipal a la inauguración del puente vehicular, construido, sobre el Río Caracol de Laurel, esta actividad se realizará el día 02 de octubre a las 10: a.m., en el mismo lugar donde se ubica el puente. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**0El Señor Presidente Municipal** nombra en Comisión para que asistan a este acto, a los Señores Regidores Víctor Vega Naranjo, Marlene Salazar Arias, Denis Cerdas Sibaja, Vidal Alfaro Flores, Aurelia Martínez Ríos y los Síndicos William Jiménez Hernández y Gerardo Ruiz Rodríguez. ....

**Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz González**, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, informando de los resultados de la Asamblea para nombrar los dos miembros que representaran a las organizaciones deportivas y recreativas, adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, realizada en las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, ubicadas en Ciudad Neily, Barrio el Estadio, el día 05 de setiembre de 2015. ....

Al ser las 10:40 am se inicia la Sesión Extraordinaria N° 100, con la presencia de los Señores Directivos: Ronald A. Ruiz González, Luis Graciano Palacios Cedeño, David Vigil Martínez, Cinthya Campos Soto y Rodolfo Bermúdez Carrillo. ....

Representantes del Consejo Municipal: Minor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López y la colaboración vía telefónica del Licenciado Erick Miranda Picado. ....

Agenda

Comprobación de Quórum

Saludo, apertura de la sesión

Propuestas de Miembros

Acuerdos

Cierre de Sesión. ....

**Artículo 01:** Se comprueba el Quórum y se registra la asistencia de los miembros representantes de las diferentes organizaciones deportivas y recreativas, adscritas al Comité de Deportes, se inicia al ser las 10:40am. Oración. ....

**Artículo 02:** El Señor, Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores da la bienvenida a los asambleístas y le solicita al señor, Luis Graciano Palacios Cedeño, que dirija la oración. ....

**Artículo 03:** Propuesta de Miembros. ....

El Señor Ronald Ruiz, agradece la nutrida participación de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, manifiesta que ese día deben nombrarse dos miembros que representen a las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, les indica que todos tienen igual derecho de participación, que a cómo pueden prorrogar a los miembros actuales también se pueden cambiar por lo que ustedes como asambleístas decidan. ....

Además manifiesta el Señor Ronald Ruiz, que dicha Asamblea se realiza por que la vez pasada se cree que no se respetó la equidad de género, por lo que dicha Asamblea fue anulada



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

por el Consejo Municipal y se solicitó que se convocara y se realizara una nueva Asamblea en la que ellos tuviesen una función de visoria. Por lo que el señor, Ronald Ruiz agradece la presencia del Señor, Minor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López. ....

El Señor Ronald Ruiz, propone que se hagan dos rondas para la elección de los miembros, la primera con la intención de nombrar un miembro varón y una segunda ronda para nombrar una mujer. ....

Dicha moción se somete a votación y es aprobada en forma unánime. ....

El Señor David Vigil, propone que la votación sea secreta y que en un papelito se anote el nombre de la persona propuesta. ....

Dicha moción se somete a votación y es aprobada en forma unánime. ....

El Señor Ronald Ruiz, abre el espacio de las propuestas, el Prof. José Alfredo Bejarano propone al Señor Ronald Ruiz y el Señor Edgar Reyes secunda la propuesta, el Señor Ronald Ruiz acepta la postulación. ....

El Señor Eliecer Cedeño propone al señor Luis Graciano Palacios y el Señor Henry Gutiérrez, secunda la propuesta, el Señor Luis Graciano Palacios acepta la postulación. ....

Se nombran al Señor, José Alfredo Bejarano y a la Señora Kathia Santa María como fiscales, para llevar a cabo el conteo de los votos. ....

Los fiscales hacen entrega de los papelitos para llevar a cabo la votación y en primera ronda de los 40 votantes el resultado es el siguiente: ....

Ronald Arturo Ruiz González            29 votos.

Luis Graciano Palacios Cedeño        11 votos. ....

Se inicia con la segunda ronda, el Prof. José Bejarano propone a Cinthya Campos Soto y el Señor Andrés Loaiza secunda el nombramiento, Cinthya Campos acepta la postulación. ....

El Señor Eliecer Cedeño propone a la señora Tatiana Santa María y el Señor Oscar Arias secunda la propuesta, la señora Tatiana Santa María acepta la postulación. ....

El Señor Rodolfo Bermúdez, propone a la señora Karen Pereira, el Señor Eliecer Cedeño secunda la propuesta, la señora Karen Pereira acepta la postulación. ....

Los fiscales hacen entrega de los papelitos para llevar a cabo la votación y en primera ronda de los 40 votantes el resultado es el siguiente: ....

Cinthya Campos Soto                    30 votos.

Tatiana Santa María Vanegas        9 votos.

Karen Pereira Carrillo                1 voto. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Artículo 04: Acuerdos: Se acuerda ratificar e informar al Consejo Municipal de Corredores que la señora, Cinthya Campos Soto y el señor, Ronald Arturo Ruiz González se designan como los nuevos representantes de las organizaciones deportivas y recreativas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. ....

En forma unánime se acuerda informar al Consejo Municipal, el interés de los asambleístas de que el señor Luis Graciano Palacios Cedeño, sea tomado en cuenta en la designación de los dos miembros pendientes por nombrar del Consejo Municipal. ....

Artículo 05: Cierre de Sesión: Al ser las doce con treinta minutos se da por concluida la Asamblea. ....

**Referente a esta nota el Concejo Municipal** acuerda que para el próximo lunes se traigan propuestas para nombrar los dos representantes del Concejo Municipal, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. ....

**Se recibe nota de la Señora Directora de la Escuela de Bella Luz**, por medio de la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por cambio de domicilio de la Señora Cecilia López Segura, miembro de esa Junta. ....

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores, acuerda nombrar al Señor Hubeth Rangel Briones, en la Junta de Educación de la Escuela de Bella Luz, en sustitución de la Señora Cecilia López Segura, quien cambio de domicilio. ....

**Se recibe nota del Señor Director de la Escuela de Colorado**, por medio de la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por renuncia del Señor Serafín Cruz Mora, miembro de esa Junta. ....

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores, acuerda nombrar al Señor Steve Cruz Castillo, en la Junta de Educación de la Escuela de Colorado, en sustitución del Señor Serafín Cruz Mora, quien renunció. ....

**Se recibe nota de la Señora Directora de la Escuela de Guayacán de la Comunidad de Roble de Laurel**, por medio de la cual envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia de los Señores Rubiel López Soto, Veranis Morales Nájera, y Ruth Salazar Ríos, a sus puestos en la Junta de Educación.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores, acuerda nombrar los Señores y Señoras Flory Hernández Chaves, con cedula 1-411-1090, Xinia Martínez Montiel, cédula N°6-320-434 y Emilio Caballero Caballero, cedula N°6-052-742, en la Junta de Educación de la Escuela de Guayacán en sustitución de los Señores Rubiel López Soto, Veranis Morales Nájera, y Ruth Salazar Ríos. ....

**Se recibe nota de la Señora Directora de la Escuela Labrador de la Comunidad de Cuatro Bocas**, por medio de la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la misma. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores** acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Labrador, quedando conformada de la siguiente forma: .....

José González González	6-330-152
Eloida Madrigal Ureña	6-3950-151
Alvaro Madrigal Delgado	6-251936
Margoth Badilla Sandoval	6-210-120
Gloria Chaves Mojica	6-337-037. ....

**Se recibe nota de la Señora Directora de la Finca Caucho de Laurel**, por medio de la cual envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia de los Señores Gleydi Tenorio Jiménez, Guiselle Marín Fuentes y Roger Lezcano López. ....

Analizadas las tenas el Concejo Municipal acuerda nombrar a las Señoras Jesenia Obregón Sequeira, con cédula de identidad N°6-266-769, Shannon Gabriela Juárez Leal, con cédula N°6-416-533 y Nury Apú Bello, con cedula N°6-245-852 en sustitución de los Señores y señoras Gleydi Tenorio Jiménez, Guiselle Marín Fuentes y Roger Lezcano López. ....

**Se recibe nota del licenciado German A. Mora Zamora Gerente de Área, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República**, por medio de la cual remiten el Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2015, Seguimiento de la Gestión sobre el estado del sistema de contabilidad y el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los gobiernos locales. ....

Me permito remitirle copia del Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2015, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), en el cual se consignan los resultados del Seguimiento de la Gestión sobre el estado del sistema de contabilidad y el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en los gobiernos locales. ....

Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de ese informe. ....

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de la sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior al recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución. ....

**Referente a esta nota el Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración presente un informe, sobre en qué estado se encuentra el proceso de implementación de las Normas Internacionales Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe oficio de fecha 03 de setiembre del presente año, enviado por el Ingeniero José Ramón Prado Rey de la Empresa Construcciones Modulares**, por medio del cual solicita el visado del mosaico catastral del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda, que se desarrolla con el plano catastrado P-1489536-2001 t folio real 6-056272-000, en razón que tienen un 75% de avance de obras, y para lo cual estarían entregando una garantía de compromiso por las obras faltantes. ....

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda instruir a la Administración, para que se le solicite al Ingeniero Municipal, que para el próximo lunes presente un informe al Concejo Municipal, de lo solicitado por esta Empresa. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota del Señor Fabián Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)**, donde solicita información en relación a programas que promuevan, tanto recreativas. Culturales y deportivas, asociaciones, organizaciones municipalidades y el estado, esto para fines de divulgación de una gacetilla, con el tema a desarrollar Recursos Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores. ....

**Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que brinden la información que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación Cívica de Corredores**, solicitando el otorgamiento del permiso respectivo para realizar un bingo, con actividades culturales, karaoke, ventas de comidas y bebidas no alcohólicas en el Gimnasio del Colegio de Ciudad Neily el día 4 de octubre del presente año, de las 10 a.m. a las quince horas, esto con el fin de recaudar fondos para el proyecto de mejoras del Cementerio de Ciudad Neily. ....

**Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora Emilse Nora Jiménez, Directora Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores**, en la cual comunica que el pasado 31 de agosto se presentó al Consejo de Profesores de Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, el nombre de los candidatos para ocupar los puestos en la Junta Administrativa, por renuncia de los Señores Oscar Célimo Arias Muñoz y Roberto Castillo Rothe, quienes lo hicieron de manera irrevocable. ....

Debido a lo anterior, y a lo acordado anteriormente con el MSc. Ricardo Funes, Director del Colegio Nocturno de la Cuesta y el Señor Fredy Samudio Olmos, presidente ad-hoc de la Junta Administrativa y en cumplimiento con la normativa vigente, se presentó ante el Consejo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

de Profesores, el nombre de Santiago Alias Cascante Espinoza y la Señora Lidia Vega Rodríguez, quien procedió a avalar a las personas propuestas. ....

Posteriormente se presentó la documentación a la oficina del MSc Ernesto Meza Gómez, Supervisor de Centros Educativos, tal cual lo estipula el Reglamento General de Juntas de Educativos, tal cual lo estipula el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública, al tenor de los artículos doce, catorce y veintidós. ....

Por lo tanto solicito dejar sin efecto la juramentación del Señor Juan Ramón Monge Marengo y la otra señora por incumplimiento en el debido Proceso. ....

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal** acuerda que se le comunique, que si ella considera que existe alguna falta que amerita la remoción o destitución de los citados miembros de la Junta de Educación nombrados, que proceda conforme lo establece el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora Yirlany Castro Salazar**, en la cual presenta su renuncia irrevocable al puesto de Vicepresidenta de la Comisión de Fiestas Tico-Panameñas de Paso Canoas, por los siguientes motivos: Se tomaron decisiones por parte la Presidenta y la Secretaria sin el consenso de la Comisión, muchos acuerdos tomados por la Comisión no fueron respetados e hicieron las cosas de forma diferente, en muchas ocasiones la Presidenta le habló a miembros de la Comisión con irrespeto, al igual a miembro de las subcomisiones y se refirió a posibles oferentes en forma inadecuada, muchas cosas no están claras, ya que ellas no dan información e hicieron a un lado a varios miembros de la Comisión, entre otras cosas, por lo que creo que son motivos suficientes lo que les comunico en esta misiva. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado de esta renuncia. ....

**Se recibe resolución de la Sala Constitucional** que se refiere a recurso de Inconstitucionalidad presentado por la Empresa Agrícola Papili & Gómez Sociedad Anónima solicitando se declare inconstitucional el artículo trece de la Ley de Impuestos Municipales de Corredores 7139 y sus reformas. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que esa resolución se recibió en la Alcaldía Municipal y de ahí se la remiten a Doña Sonia, quien me la envía vía correo electrónico, y que es una acción de inconstitucionalidad que presentó Agrícola Papili & Gómez Sociedad Anónima en contra de la Ley 7139 y sus reformas, específicamente en el artículo 13, ese artículo es el que se refiere al impuesto a la Palma, entonces ellos están impugnando ante la Sala Constitucional esa ley, en lo concerniente a ese artículo y le están pidiendo a la Sala que anule ese artículo. ....

Doña Sonia me lo pasa, porque Laura la Secretaria de Doña Xinia le preguntó que si yo estaba llevando un caso relacionado con Agrícola Papili & Gómez Sociedad Anónima, Doña Sonia le dijo que sí, porque se acordó de un acuerdo que había tomado el Concejo y que ellos habían apelado, entonces yo había presentado la contestación del recursos de revocatoria y apelación, y relacionó una cosa con la otra, por eso lo pasaron al Concejo, pero en realidad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

esto es un asunto que lo tiene que resolver la Administración a través de su departamento legal, para lo cual la Sala les está dando 15 días de tiempo para responder. ....

**El Señor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que vale la pena que se analice esto, porque ya hay varios recursos que se han presentado ante la Sala y que han sido rechazados, entre ellos uno que interpuso la Cámara de Productores de Palma, después de varios otros que habían interpuesto varias personas, este recurso de la Cámara fue apoyado por Palma Tica. ....

**El Señor Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que efectivamente así es, y todas esas resoluciones se tienen que buscar y utilizarlas como antecedentes a la hora de responder el recurso. Esto es todo un proceso y esto es largo. ....

Por lo tanto ese recurso debe devolverse nuevamente a la Administración, para que se proceda a darle respuesta conforme a corresponda. ....

**Conforme la recomendación del Señor Asesor Legal, el Concejo Municipal** acuerda que se devuelva esta notificación de la Sala Constitucional a la Administración, para que se proceda a responder conforme corresponde. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO VI**

**INFORME DE REGIDORES.**

**Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, de inspección realizada a solicitud de vecinos para declaratoria de calles públicas.** ....

Visitamos la comunidad de la Mariposa, ese día fuimos con el Ingeniero Roye para que llevara el GPS e hiciera toda la tomas, los puntos, nos encontramos con varias irregularidades pero también nos dimos cuenta que la calle es vieja, y que es una calle que interconecta. ....

La ingeniera había dicho que había un fraccionamiento, hay un señor que nos atendió, pero realmente esto no es un punto que afecte, lo que dice Don Roye es que aparece en el mapa de la Municipalidad como una servidumbre de uso agrícola y los vecinos dan fe de que es una calle que existe desde hace años, sin embargo a pesar que hace como un mes o un poquito más que realizamos esa inspección, aquí estamos esperando el informe de Don Roye, se lo he pedido varias veces pero el informe no ha llegado. ....

Entonces propongo que se tome un acuerdo solicitando a la Administración que se le indique al Señor Roye que presente el informe de la inspección realizada a la Mariposa y La Cuesta, para la sesión del lunes 28 de setiembre del 2015. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que eso tiene aproximadamente dos meses de que se hizo la inspección. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez de solicitar a la Administración girar instrucciones al Ingeniero Roye Flores para que entregue el lunes 28 de febrero del 2015 el informe de inspección realizada a la comunidad La Mariposa y La Cuesta. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**Continua con el uso de la palabra el Regidor Jorge Jiménez Sánchez** e informa sobre reunión de la Comisión de las familias desalojadas de la Finca La Unión, Barrio San Jorge. ....

Manifiesta que hay que tomar un acuerdo para la próxima reunión de esta Comisión, el asunto es que la funcionaria de la Defensoría de los Habitantes había enviado la nota a la que se refirieron los vecinos a las cinco y resto de la tarde, pero no le llegó a Doña Sonia porque estaba en la sesión, pero la envía a la Comisión, sería verla en la próxima reunión de la Comisión, en el informe solicita que se incluya a los desalojados de Hogares Crea. ....

**El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que le llegó un correo de la Defensoría de los Habitantes donde está la orden de desalojo el 28, están solicitando la reunión de la comisión para que se valore pero que también el Concejo tome acuerdos. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** propone que se convoque a esta reunión, para el próximo miércoles 07 de octubre. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la Propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ...

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López,** manifiesta que ella desea que se le informe es con respecto a la construcción del edificio municipal, para que nos digan que ha pasado con las gestiones que han estado realizado. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el informe que nos den sería muy escueto, él considera que se nos debe entregar un informe formal por escrito de la situación actual del edificio municipal, porque no sabemos qué ha pasado. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo,** manifiesta que lo último fue cuando se informó de la reunión con la empresa contratista y que también se tuvo una reunión con la Empresa AIR, se convino y que luego después el Concejo lo aprobó que se convino que esta empresa hiciera un estudio de cuanto es el costo real actualizado del precio del edificio y que la Empresa JOF según el documento que aportamos estuvo de acuerdo en aceptar ese monto. Eso se le trasladó después a la Señora Alcaldesa, posteriormente el acuerdo a ella le llegó, y a lo que me ha informado Doña Xinia es que el Ingeniero Walfrido está preparando un documento y que ya lo tiene en sus manos, pero que apenas me lo va a trasladar a mi como parte de la Comisión, como coordinador de la Comisión, con las observaciones que tanto el Ingeniero como la Señora Alcaldesa gerente de la Municipalidad tengan a bien, a partir de ahí, no sé qué sigue porque todavía no conozco el informe. ....

Una vez conocido el informe sobre lo que ocurrió o no ocurrió sobre este tema, si es cierto que ha transcurrido un poco de tiempo, entiendo que don Walfrido se atrasó, ya eso es un tema administrativo, ya eso es un tema que la Señora Alcaldesa debe tomar una decisión, ya que don Walfrido debe concientizarse que este es un tema urgente, porque el acuerdo del Concejo es que si se le debía dinero pagarle, y hasta la fecha entiendo que no se ha hecho. .



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

En cuanto al fideicomiso fuimos a la Contraloría y hablamos con el coordinador del Área y el Señor estuvo de acuerdo en que le planteáramos un informe por escrito acerca de las razones por las que planteamos el fideicomiso. Ya está hecho el documento para enviarlo a dejar. ....

El informe del fideicomiso es importante, pero es más importante resolver si el contratista va o no a continuar con la construcción, que es lo que en realidad más le preocupa, porque yo casi que se, que si le decimos al contratista ya tenemos todo y estamos de acuerdo, el contratista casi estaría dispuesto a ceder en el tema del fideicomiso, no porque él me lo haya dicho, sino porque el tema del fideicomiso, es una cuestión nada más de desconfianza, pero igual nos comprometimos a hacer la gestión. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que aunque eso se había hablado anteriormente, el Concejo Municipal me pasa un acuerdo el día 8 de setiembre, en donde se me solicita que se realice la verificación de una deuda a la Empresa Agencia Internacional de Reconstrucción y en su efecto si la deuda existe se proceda a su cancelación. ....

Esto yo se lo envíe a Don Walfrido, para que me hiciera el análisis. El me da el análisis y lo que se creía era que se le debía un millón ochocientos, pero revisando todo el expediente se corrobora que se le debe ocho millones setecientos, él me dice que procede el pago, entonces ahora lo que se está haciendo es ver de dónde se toman los recursos para pagar, que podría ser de unos intereses de los recursos de JUDESUR, está a la espera que Proveeduría nos dé un documento, para que proceder al pago, ahí sería que se le diga a la Empresa AIR, que vaya realizando el informe, mientras se concluye todo el trámite para pagarle. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** informa sobre la reunión de la Comisión de Jurídicos, para tratar el caso de los recursos que se le tienen que girar al Centro Agrícola Cantonal, participamos en esta reunión mi persona y los compañeros Regidores Víctor Vega Naranjo y Ernesto Pérez Cortes y también el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo. ....

Sobre este tema, no hay mucho que decir, el Centro Agrícola vino a exponer sobre la queja la denuncia que ellos han venido poniendo, la solicitud que hicieron específica, pero ya el Concejo había tomado un acuerdo, pero a ellos nunca le fue pasado ese acuerdo, incluso ellos se quejaron que ese acuerdo nunca lo recibió, donde decía que se le desembolsaran los recursos, con una condición que siempre y cuando se aplicara el recurso a lo que fue establecido por ley y que se le diera prioridad al pago de sus compromisos con respecto a la construcción del edificio, por el tema del almacén de insumos, entonces se presentó el asunto, se presentó el acuerdo, Don Erick lo trajo, se le presentó a ellos y se les dijo que con eso, ellos podían actuar, por lo tanto ellos se fueron tranquilos, ya diciendo que iban a poner en práctica lo que ahí estaba acordado. ....

Por lo tanto ahora lo que cabe es tomar el acuerdo para que se les gire los recursos y que se diga en el acuerdo, para que sean utilizados conforme a lo que establece la ley. ....

Lo dijo muy claro el licenciado Miranda, que el Centro Agrícola no es un ente adscrito a la Municipalidad, simplemente la Municipalidad lo que maneja son los fondos del artículo 13



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

de la ley de impuestos municipales, lo del artículo 13 de la ley, que es el impuesto a la producción de palma, que dice que un 5% de los recaudado se le debe girar al Centro Agrícola Cantonal para el establecimiento de un almacén de insumos, punto no debemos ver nada más el Concejo Municipal con el tema. ....

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el deber de la Municipalidad es transferir los recursos, fiscalizar sí, pero no decirles cómo usarlo, si lo usan mal, la responsabilidad de ellos. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo para que se le solicite a la Administración se le giren los recursos al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, conforme lo establece la Ley de Impuestos Municipales de Corredores en su artículo 13. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal**, aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

**Informe presentado por la Regidora Aurelia Martínez Ríos.** ....

**La Regidora Aurelia Martínez Ríos** procede a dar lectura a una nota que le entregó un grupo de vecinos familiares del Señor Desposorio Santamaría, la nota dice así: .....

Zona Fronteriza de Cuervito, La Cuesta siendo las once horas nos hemos reunidos los miembros pertenecientes al árbol genealógico de Don Desposorio Santamaría fundador de La Cuesta del distrito segundo del cantón de Corredores, con el objetivo de hacer una remembranza de lo que fue su vida, su lucha y su gran aporte en los días del nacimiento de este glorioso pueblo donde coincidimos con el inventario de su obra para mejorar el pueblo y fue precisamente Don Pocho como le decían de cariño con sentimiento bien dirigido dono los terrenos públicos para múltiples instituciones tales como: la escuela, el gimnasio, el parque, la policía, la clínica de la CCSS, entre otros. ....

Don Pocho nunca lo hizo para que se le reconociera siendo fiel a su principio de buen ciudadano pero tanto sus familiares como sus amigos hoy lo declaramos el benefactor y fundador de La Cuesta, entregamos esta acta a la Señora Aurelia Martínez Ríos, con el objetivo de que el Concejo Municipal de Corredores gestione la investigación pertinente a efecto de que se tome un acuerdo del Concejo Municipal declarando a Don Desposorio Santamaría benefactor y fundador de La Cuesta y para que así se pueda hacer constar firmamos la presente. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay gente que se destaca en el cantón y nunca se le agradece nada, me parece que debe ser una política de los Concejos. Una vez me propusieron que se le hiciera una distinción al Señor Gerardo Nassar, director de la Filarmónica y creo que sí se puede hacer cuando se celebran los cantonatos o en otras actividades. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación, la propuesta que se reciba el documento y se le traslada a la Alcaldía para que realice la investigación correspondiente.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar esta propuesta. Ver capítulo acuerdos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**Informe presentado por el Señor Ernesto Pérez Cortes.** .....

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** procede a dar lectura al oficio FEDEMSUR-CD-040-2015, suscrito por el Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur, que dice así: .....

Solicita en forma vehemente y en nombre de los gobiernos locales de los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa, se solicita la juramentación de la Junta Directiva de JUDESUR, tal y como corresponde al poder ejecutivo en cumplimiento del artículo 5, del Reglamento por decreto ejecutivo 30251 PH de ley 7730. Lo anterior por consecuencia del reciente pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, según el criterio No OJ – 088 – 2015, en respuesta a la consulta planteada por la Señora diputada Araceli Segura Retana, transcrita textualmente: ¿Puede el Poder Ejecutivo emitir un Decreto Ejecutivo, por medio del cual crea una Junta Interventora, para sustituir a la Junta Directiva instaurada legalmente en sus potestades y facultades? Y a través del cual, se desprende una interpretación objetiva y clara respecto a que el procedimiento bajo el cual fue ejecutada la intervención y así mismo la sustitución de miembros de junta, no se encuentra en apego a las leyes y normativa vigente y aplicable, para efectuar este tipo de actuaciones por parte del poder ejecutivo en una institución autónoma o semiautónoma como lo es la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur; como ya lo ha señalado con anterioridad la Sala Constitucional en diversos criterios que incluso comparte la Procuraduría en su respuesta. ...

Es por esto que llamamos a la razón, al poder ejecutivo para que en cumplimiento y transparencia de sus actuaciones, proceda con la juramentación de la Junta Directiva que corresponde, y que además se deje bajo efecto de nulidad, los actos administrativos, nombramientos, acuerdos y cualquier actuación por parte de la junta interventora actual, que se realizó bajo la intervención fuera del marco de la legalidad durante el periodo de sustitución. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que está excelente la iniciativa de FEDEMSUR, pero él solicita que se le agregue al acuerdo, que el Poder Ejecutivo, nombre también su representante ante la Junta Directiva de JUDESUR, para que esté completo el quorum estructural, porque no hacemos nada con que juramenten a los que ya están nombrados, si el Poder Ejecutivo no nombra a su representante. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación brindar apoyo a las gestiones que realiza FEDEMSUR ante el Poder Ejecutivo. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acuerdo para brindar apoyo a las gestiones de FEDEMSUR y que se agregue también al acuerdo solicitar al Poder Ejecutivo el nombramiento de su representante ante la Junta Directiva de JUDESUR. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO VII**

**INFORME DE ALCALDÍA**

**No se presentaron informes**.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES**

No se presentaron asuntos de regidores. ....

**ARTÍCULO IX.**

**ACUERDOS**                    **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....**

**Acuerdo N°01:**            Vista la resolución de la Sala Constitucional y que se refiere a Recurso de Inconstitucionalidad presentado por la Empresa Agrícola Papili & Gómez Sociedad Anónima solicitando se declare inconstitucional el artículo trece de la Ley de Impuestos Municipales de Corredores 7139 y sus reformas. ....

Por no ser de competencia del Concejo Municipal responder dicha acción de Inconstitucionalidad, sino que corresponde a la Administración, se le devuelve a la Administración para que en tiempo y forma se responda dicha acción. ....

**Acuerdo N°02:**            Visto el oficio de fecha 03 de setiembre del presente año, el Ingeniero José Ramón Prado Rey de la Empresa Construcciones Modulares, por medio de la cual solicita el visado del mosaico catastral del proyecto Conjunto Residencial María Fernanda, que se desarrolla con el plano catastrado P-1489536-2001 t folio real 6-056272-000, en razón que tienen un 75% de avance de obras, y para lo cual estarían entregando una garantía de compromiso por las obras faltantes. ....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda instruir a la Administración, para que se le solicite al Ingeniero Municipal, que para el próximo lunes presente un informe al Concejo Municipal, de lo solicitado por esta Empresa. ....

**Acuerdo N°03:**            Por ser de competencia de la Administración, y a efecto que se brinde la respuesta solicitada, se acuerda trasladar a la Administración nota del Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), donde solicita información en relación a programas que promuevan, tanto recreativas. Culturales y deportivas, asociaciones, organizaciones municipalidades y el estado, esto para fines de divulgación de una gacetilla, con el tema a desarrollar Recursos Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores. ....

**Acuerdo N°04:**            Por ser de competencia de la Administración, y a efecto que se brinde la respuesta solicitada, se acuerda trasladar a la Administración nota de la Asociación Cívica de Corredores, solicitando el otorgamiento del permiso respectivo para realizar un bingo, con actividades culturales, karaoke, ventas de comidas y bebidas no alcohólicas en el Gimnasio del Colegio de Ciudad Neily el día 4 de octubre del presente año, de las 10 a.m. a las quince horas, esto con el fin de recaudar fondos para el proyecto de mejoras del Cementerio de Ciudad Neily. ....

**Acuerdo N°05:**            Visto el oficio AIMC-0031-2015 de la Auditoria Interna, solicitando autorización para asistir a actividad programada por IFAM, relacionado con el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el día 02 de octubre del presente año. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

El Concejo Municipal acuerda otorgar visto bueno al Señor Auditor Interno, para que participe en dicha actividad, para lo cual se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. ....

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Señora Alcaldesa Municipal, para que se le solicite al Ingeniero Royé Flores, que para el próximo lunes 28 de setiembre presente al Concejo, el informe técnico de la inspección que realizó en conjunto con la Comisión de Obras, donde se inspeccionó un camino en la Comunidad de la Mariposa y en la Cuesta, después del Colegio, para resolver solicitudes de declaratoria de calles públicas, solicitadas por vecinos de esas comunidades. ....

**Acuerdo N°07:** En razón que para el próximo sábado 26 de setiembre se programó una visita por parte de la Comisión de Obras a la comunidad Finca Villarreal de Paso Canoas, para inspeccionar calles de esa comunidad, y dar respuesta a solicitud de vecinos para la declaratoria de calles en esa comunidad. Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal, se le giren la respectiva orden al Ingeniero Municipal, y a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial a efecto que acompañen a la Comisión de Obras, para que de una vez por todas se de una resolución a los vecinos en cuanto al tema de la declaratoria de calles públicas, las calles de esa comunidad. ....

**Acuerdo N°08:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°12-2015, por un monto de ¢47.436.484.76 (cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro con setenta y seis céntimos), de recursos provenientes de la Ley 8114, misma que se detalla a continuación. ....

CODIGO PRESUPUESTARIO								
P	G	PRO Y.	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	5.753.105,62	1.217.427,79		4.535.677,83
III	2	2	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	4.323.969,30	1.329.156,97		2.994.812,33
III	2	1	03,02,00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.886.389,13	2.300.000,00		4.586.389,13
III	2	1	1,04,03	Servicios de ingeniería	14.553.000,00	14.550.000,00		3.000,00
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	975.595,00	500.000,00		475.595,00
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	914.105,00	500.000,00		414.105,00
III	2	1	1,08,06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	100.000,00		100.000,00
III	2	1	1,08,08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y de información	335.000,00	200.000,00		135.000,00
III	2	1	2,01,02	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00	150.000,00		150.000,00
III	2	1	2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	418.820,78	300.000,00		118.820,78
III	2	1	5,01,02	Equipo de transporte	9.000.000,00	9.000.000,00		-
III	2	1	5,01,03	Equipo de comunicación	300.000,00	300.000,00		-
III	2	2	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	11.962.702,10	3.000.000,00		8.962.702,10
III	2	4	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.856.355,56	1.000.000,00		4.856.355,56
III	2	4	2,03,03	Madera y sus derivados	2.985.527,04	1.000.000,00		1.985.527,04
III	2	13	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13.000.000,00	5.000.000,00		8.000.000,00
III	2	14	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25.000.000,00	5.100.000,00		19.900.000,00
III	2	14	2,03,03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	1.500.000,00		500.000,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

III	2	1	5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	1.089.900,00	389.900,00		700.000,00
III	2	1	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	284.913,84		2.381.870,96	2.666.784,80
III	2	2	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		1.586.407,37	1.586.407,37
III	2	3	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		1.128.097,00	1.128.097,00
III	2	4	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		585.032,40	585.032,40
III	2	5	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	7.452,36		25.177,03	32.629,39
III	2	13	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	10.000,00		120.000,00	130.000,00
III	2	14	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	10.000,00		120.000,00	130.000,00
III	2	1	5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	5.691.350,00		500.000,00	6.191.350,00
III	2	2	0,01,02	Jornales	-		1.500.000,00	1.500.000,00
III	2	1	1,03,04	Transporte de bienes	37.000,00		2.500.000,00	2.537.000,00
III	2	3	1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	6.484.058,10		2.000.000,00	8.484.058,10
III	2	3	2,04,02	Repuestos y accesorios	6.630.258,61		1.000.000,00	7.630.258,61
III	2	2	2,01,01	Combustibles y lubricantes	1.957.787,10		3.989.900,00	5.947.687,10
III	2	20	5,02,02	Vías de comunicación terrestre	-		30.000.000,00	30.000.000,00
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>¢126.967.289,54</b>	<b>¢47.436.484,76</b>	<b>¢47.436.484,76</b>	<b>¢126.967.289,54</b>

**JUSTIFICACION:** Se rebaja de las cuentas de: contribución patronal CCSS de los proyectos 1 y 2, restricción al ejercicio liberal de la profesión del proyecto 1, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación del proyecto 1 y materiales y productos minerales asfálticos del proyecto 4: Rehabilitación para darle contenido a contribución patronal seguro de pensiones de los proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 13 y 14. ....

Se rebaja de las cuentas de servicios de ingeniería, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, productos farmacéuticos, otros materiales y productos de uso en la construcción, equipo de transporte del proyecto 1: Unidad Técnica y de la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 13: Proyecto BID, para darle contenido a vías de comunicación terrestre, con el propósito de contratar una empresa que realice la construcción de un puente tipo caja en Las Veguitas de Colorado. ....

Se rebaja de la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y equipo de comunicación del proyecto 1: Unidad Técnica, para reforzar la cuenta de maquinaria y equipo de producción, para la compra de un vibrador para concreto. ....

Se rebaja de sueldos de cargos fijos del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 14: Asfaltado de calles urbanas de Ciudad Neily y maquinaria y equipo diverso del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar las cuentas de Transporte de bienes del proyecto 1: Unidad Técnica, Mantenimiento y reparación de maquinaria del proyecto 3: Mantenimiento Periódico y combustibles y lubricantes del proyecto 2: Mantenimiento rutinario. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Se rebaja de la cuenta de madera y sus derivados del proyecto 4: Rehabilitación para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del proyecto 3: Mantenimiento Periódico. ....

Se rebaja de la cuenta de madera y sus derivados del proyecto 14: Asfaltado de calles urbanas de Ciudad Neily para reforzar la cuenta de jornales del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario.

**Acuerdo N°09:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realiza la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) ante el Poder Ejecutivo, a efecto que se realice juramentación de la Junta Directiva que corresponde por ley en JUDESUR, y que además con relación al criterio OJ-088-2015 de la Procuraduría General de la República, donde se evidencia que la intervención del Poder Ejecutivo se realizó fuera del marco de la legalidad en JUDESUR, se solicite la nulidad de los actos administrativos y acuerdos que haya tomado la Junta Interventora Sustitutiva. ....

**Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a los Miembros de la Comisión que analiza el caso de las familias desalojadas de la Finca La Unión, en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, para el próximo miércoles 07 de octubre del presente año, a las 3:00 p.m., Sala de Sesiones del Concejo, continuación de la búsqueda de una solución y ubicación de un lugar y construcción de viviendas para a estas familias. ....

De igual forma que se le solicita al Poder Ejecutivo, que procedan en el menor tiempo posible al nombramiento y juramentación del miembro que representará al Poder Ejecutivo en la ya citada Junta Directiva de JUDESUR. ....

**Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno que realizarán los días 17 y 18 de octubre del presente año, en la comunidad de Río Bonito, para recaudar fondos para proyectos de la Asociación y la Escuela del lugar. ....

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social. ....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. ....

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. ....

**Acuerdo N°12:** Visto el oficio AIMC-0032-2015, del 21 de setiembre 2015, enviado por del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, a la Señora Alcaldesa Municipal y que se refiere a advertencia sobre Objeciones de pago. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración presente un informe de cuál es la respuesta, o que ha hecho la administración para que lo denunciado por el Señor Auditor no se siga dando. ....

**Acuerdo N°13:** Visto el oficio AIMC-0032-2015, del 21 de setiembre 2015, enviado por del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, a la Señora Alcaldesa Municipal y que se refiere a advertencia sobre Objeciones de pago. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, elabore un reglamento para la aplicación de las resoluciones administrativas, por parte de la Administración. ....

**Acuerdo N°14:** Visto el oficio de la Señora Jessica Tatiana Santamaría Venegas, Vecina de la Cuesta y entrenadora de futbol de niños, solicitado la donación de un uniforme para los equipos infantiles que ella entrena (U11 y U13), niños con edades de 9 y 10 años y 12 y 13 años. ....

En razón que en este en este momento no se tiene presupuesto para ese fin, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que analicen la posibilidad de brindarles la ayuda solicitada. ....

**Acuerdo N°15:** Vista la solicitud del Presidente del Gobierno Estudiantil del Liceo Rural de Comte, en la cual solicita se les ayude con instrumentos musicales para dicho centro educativo, por cuanto las necesidades que tienen son muchas, por ser una comunidad indígena rural. ....

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que lamentablemente este municipio no les puede brindar la ayuda que solicitan, en razón que dicho Colegio se encuentra en jurisdicción del Cantón de Golfito, por lo que es a ese Municipio, donde deben dirigir la solicitud. ....

**Acuerdo N°16:** Visto el oficio DFOE-DL-IF 00006-20015 del licenciado German A. Mora Zamora Gerente de Área, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, por medio de la cual remiten el Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2015, seguimiento de la Gestión sobre el estado del sistema de contabilidad y el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los gobiernos locales. ....

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración presente un informe, sobre el estado en que se encuentra el proceso de implementación de las Normas Internacionales Contabilidad para el Sector Público (NICSP). ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**21 de setiembre del 2015**

**Acuerdo N°17:** Visto el oficio de la Señora Emilse Nora Jiménez, Directora Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, solicitando dejar sin efecto la juramentación del Señor Juan Ramón Monge Marengo y la otra señora por incumplimiento en el debido Proceso, al no cumplirse con lo que estipulan los artículos doce, catorce y veintidós del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública. ....

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda comunicar a la Señora Directora, que si ella considera que existe alguna falta que amerita la remoción o destitución de los citados miembros de la Junta de Educación nombrados, que proceda conforme lo establece el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública. ....

**Acuerdo N°18:** En razón que desde hace más de tres años, el Comité de la Persona Joven viene gestionando ante el Municipio, para que se les proporcione una oficina, en donde puedan reunirse y guardar sus implementos. ....

Que a través del acuerdo N° 10, dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°33, celebrada el día 17 de agosto del año 2015, el Concejo Municipal acordó que se desocupara el local que se ubica contiguo al Salón de Sesiones, a efecto que sea dado al Comité de la Persona Joven, para que tengan un lugar donde reunirse. ....

En razón de lo anterior, se acuerda solicitar a la Administración se le dé una respuesta al Concejo Municipal, referente al cumplimiento de este acuerdo. ....

**Acuerdo N°19:** Se acuerda solicitar a la Administración, se le gire al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, el porcentaje de lo que por ley les corresponde, del impuesto a la producción de Palma en el Cantón de Corredores, conforme lo que se establece en el artículo 13 de la Ley de Impuestos Municipales de Corredores N°7139. ....

**Acuerdo N°20:** Vista acta de reunión de familiares del Señor Desposorio Santamaría, miembros pertenecientes al árbol genealógico de Don Desposorio Santamaría fundador de La Cuesta del distrito segundo del cantón de Corredores, con el objetivo de hacer una remembranza de lo que fue su vida, su lucha y su gran aporte en los días del nacimiento de este glorioso pueblo donde coincidimos con el inventario de su obra para mejorar el pueblo y fue precisamente Don Pocho como le decían de cariño con sentimiento bien dirigido dono los terrenos públicos para múltiples instituciones tales como: la escuela, el gimnasio, el parque, la policía, la clínica de la CCSS, entre otros. ....

Respecto a esta nota el Concejo Municipal de Corredores acuerda recibir el documento y se le traslada a la Administración, para que realice la investigación correspondiente. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 38*  
*21 de setiembre del 2015*

**ARTÍCULO X.**

**MOCIONES**

No se presentaron mociones. ....

**ARTICULO XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas. ....

**ARTÍCULO XII.**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al ser las nueve con cincuenta minutos de la noche del día 21 de setiembre de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

**Ernesto Pérez Cortes**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**